

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de A Coruña		Escuela Técnica Superior de Arquitectura	15019815
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Arquitectura	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de A Coruña			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ingeniería y Arquitectura		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jose Antonio Vázquez Rodríguez		Subdirector - Jefe de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		32756732V	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Xosé Luis Armesto Barbeito		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		32375144E	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Fernando Agrasar Quiroga		Director	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		36053969C	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Rúa da Maestranza, nº 9		15001	Coruña (A)
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
reitor@udc.es		A Coruña	123456789
			FAX
			981226404

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: A Coruña, a ___ de _____ de ____

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de A Coruña	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ingeniería y Arquitectura		Arquitectura y urbanismo	Arquitectura y construcción	
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Arquitecto		
RESOLUCIÓN	Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007			
NORMA	Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007			
AGENCIA EVALUADORA				
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de A Coruña				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
037	Universidad de A Coruña			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	30	30
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de A Coruña

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15019815	Escuela Técnica Superior de Arquitectura

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Arquitectura

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

100	150	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	15.0	30.0
RESTO DE AÑOS	15.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.udc.gal/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/academica/PERMANENCIA.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2 Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
CT2 - Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
CT3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida
CT4 - Desenvolverse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común
CT5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedores.
CT6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
CT7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
CT8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultura de la sociedad.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Estructuras de edificación. (T)
CE2 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada. (T)
CE3 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa. (T)
CE4 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización. (T)
CE5 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos. (T)
CE6 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos. (T)
CE7 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras. (T)
CE8 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos. (T)
CE9 - Aptitud para intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido. (T)
CE10 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica.

CE11 - Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala. (T)

CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y máster, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable (T)

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Perfil de acceso

El estudiante que desee cursar los estudios de Máster Universitario en Arquitectura deberá reunir unas aptitudes específicas, que habrá adquirido después de superar el Grado en Estudios de Arquitectura u otro que sea requisito de acceso según la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio. El estudiante que ingresa tendrá las siguientes capacidades:

COMPETENCIAS DEL PERFIL DE INGRESO*

CG1.- Conocimiento adecuado de la historia y de las teorías de la arquitectura, así como de las artes, tecnología y ciencias humanas relacionadas.

CG2.- Conocimiento de las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica.

CG3.- Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación.

CG4.- Comprensión de los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios así como las técnicas de resolución de estos.

CG5.- Conocimiento adecuado de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos.

CG6.- Conocimiento adecuado de las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.

CG7.- Capacidad de comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas.

*No están previstos apoyos para los estudiantes que accedan sin estos niveles de dominio de las competencias.

No es preciso establecer procedimiento de evaluación de dichas capacidades dado que el hecho de estar en posesión de un título de "Graduado en Estudio de Arquitectura" que constituye requisito académico de acceso, es garantía de que los estudiantes de nuevo ingreso se ajustan al perfil propuesto.

Requisitos de acceso

Es requisito para acceder a este "Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de A Coruña", que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, estar en posesión de un título de Graduado o Graduada que cumpla lo dispuesto en la Orden EDU 2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. En el caso de la Universidad de A Coruña este título se denomina "Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura por la Universidad de A Coruña".

Los requisitos de acceso a las enseñanzas de máster, regulados en el artículo 16 y disposición adicional 4ª del Real Decreto 1393/2007 se ven modificados, para los estudios conducentes a títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, por el Anexo de la Orden Ministerial EDU 2075/2010, de 29 de julio, en el que se especifica que:

"Las enseñanzas se planificarán teniendo en cuenta que el acceso a los estudios conducentes a la obtención del título de Máster habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, requerirá la previa superación de las enseñanzas de Grado a las que se refiere el apartado Primero de este Acuerdo"

En dicho Anexo se especifican las condiciones que deben cumplir las enseñanzas de Grado que den acceso al título de Máster habilitante.

El criterio de admisión en la titulación establecerá una oferta de plazas que permita que todos los alumnos graduados en la titulación "Graduado en Estudios de Arquitectura por la Universidad de A Coruña" puedan continuar su formación en el "Máster Universitario en Arquitectura por la UDC".

Se establecen las siguientes prioridades de acceso a la titulación de Máster en Arquitectura por la Universidad de A Coruña.

Prioridad 1. Egresados en la titulación "Graduado en Estudios de Arquitectura por la Universidad de A Coruña" que deseen dar continuidad a sus estudios de Máster en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Prioridad 2. Egresados en cualquier otra titulación de "Graduado en Estudios de Arquitectura" o similar a esta que cumplan los requisitos establecidos por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 2010, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios de Grado desarrolladas por la Orden Ministerial 2075/2010, de 29 de julio.

En caso de que esta demanda supere la oferta, se priorizará la admisión en función de la nota media del expediente académico de los estudios de Grado que constituyen requisito de acceso a los presentes estudios de Máster.

Admisión para el caso de estudiantes discapacitados

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad, la Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADU) creada en febrero de 2004 para atender a los miembros de la comunidad universitaria con necesidades especiales derivadas de su discapacidad o de otras formas de diferencia frente a la población mayoritaria. La unidad dirige su atención al conjunto de participantes en los estudios superiores: alumnos, profesores y personal de administración y servicios que por razones físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimentan dificultades o barreras externas a un acceso adecuado, igualitario y provechoso a la vida universitaria.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

De acuerdo con los procedimientos de la Universidad de A Coruña, están previstas una serie de acciones de orientación para ayudar al estudiante a obtener el máximo provecho de sus estudios.

Existe un coordinador de la titulación que es la persona de referencia para resolver cualquier duda que pueda surgir en el desarrollo del curso y proponer las mejoras que deriven de las observaciones y sugerencias del alumnado.

El Plan de Acción Tutorial de la UDC asigna un profesor tutor a cada estudiante para ofrecer asesoramiento académico en cuanto a las opciones y la orientación de su proyecto académico y profesional. Asimismo informa de los recursos y servicios que la Universidad de A Coruña pone a disposición del estudiantado y de la información sobre el funcionamiento general de la universidad, sobre los aspectos administrativos, académicos, de gestión y de participación en las estructuras de gobierno.

La información relacionada con estas acciones se podrá encontrar en la web de la UDC, <http://estudios.udc.es/es/study/orientation> y también en la página web de la propia ETSAC, <http://etsa.udc.es/web>

Los sistemas de información y apoyo a los estudiantes han de emplear cada vez más los recursos informáticos. Por tanto, se basarán en el portal de la UDC www.udc.es y en el de la ETSAC, etsa.udc.es

La Universidad de A Coruña ofrece a sus alumnos los recursos necesarios para su información. En la plataforma aparece indicada una página específica para "Estudiantes", que contiene toda la información necesaria para aquellos que estudian en la Universidad de A Coruña.

La UDC virtual es un entorno web que permite el acceso personalizado a los recursos y servicios que ofrece la Universidad para cada uno de los colectivos que integran la comunidad universitaria: alumnos, personal docente e investigador y personal de administración y servicios.

Página web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña

La ETSAC ha desarrollado una nueva página web, en la que se detalla la información ofrecida a los alumnos. Dicho entorno web pretende ser una plataforma online que posibilite una orientación virtual por el centro. Esta página incluye acceso a los servicios administrativos, descarga de la normativa y formatos, Plan de Calidad, guía de los edificios, información sobre horarios y calendario escolar. En cuanto a la información académica, desde el portal estarán disponibles las informaciones relativas al Plan de Estudios, la asignación de grupos, trámite de créditos, reconocimiento de créditos, o los tribunales de los cursos académicos correspondientes. Además, el alumno tendrá la posibilidad de consultar sus notas online a través de una aplicación segura gracias al apoyo sistema de autenticación (CAS) de la Universidad de A Coruña incorporado al dominio etsa.udc.es.

Por otro lado, los seis departamentos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura cuentan con un enlace desde el entorno web de la ETSAC. Cada uno de los portales a los que se puede acceder alberga la información relativa a las asignaturas, noticias, recursos didácticos, publicaciones, los proyectos, grupos de investigación y másters que se imparten en el centro, además de ofrecer información acerca del personal docente de cada departamento adscrito al centro.

La página de la ETSAC vuelca también la información concerniente a los recursos y servicios del centro: Biblioteca, Secretaría, Servicios Informáticos, Laboratorios y Talleres, Áreas de actividad, Subdirecciones, etc.

Además, alberga el enlace a la **Delegación de Alumnos de la ETSAC** en el que los estudiantes encontrarán información relativa a temas académicos o relacionados con la organización de la representación de los alumnos, juntas de delegados o comisiones. Por otro lado se convierte en un punto de encuentro de los alumnos donde encuentran foros, noticias, eventos, servicios o enlaces.

En el portal se encuentra también la agenda, en la que se publican eventos, noticias, memoria, exposiciones, conferencias que tengan relación o interés para la comunidad universitaria de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña. A lo largo de cada curso académico se plantean múltiples actividades que orientan al alumno y complementan su enseñanza, entre otras se destacan:

- Seminarios optativos que completan la oferta docente de cara a la integración en el ejercicio profesional.
- Viajes de estudios dentro de Europa.
- Visitas de obras y empresas del sector de la edificación
- Conferencias, mesas redondas y sesiones de crítica con arquitectos de prestigio.
- Conferencias con empresas, artistas plásticos y diseñadores.
- Organización de congresos de arquitectura
- Cursos de actualización a la práctica profesional en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia.
- Oferta de cursos oficiales de la Universidad de A Coruña organizados por la ETSAC, que complementan la formación del alumno en temas tales como: fotografía, diseño paramétrico fabricación digital, taller de empleabilidad, Iniciación y técnicas avanzadas de trabajo con procesos BIM, etc.

A través de la página web del Centro (<http://www.udc.es/etsa>) y de los diferentes tabloneros de anuncios se informa de todos los temas enunciados anteriormente y, en concreto, en lo relativo a la Escuela, como es:

- Normativas de la universidad que afectan a los alumnos matriculados en la escuela.
- Normativas de la propia Escuela.
- Horarios de clase y tutorías
- Calendarios de exámenes
- Normas de uso del Laboratorio de Diseño, Aula Net, Laboratorios, Biblioteca...
- Convenios de Intercambio Nacionales e Internacionales
- Convenios de Prácticas en Empresas

- Conferencias, Exposiciones y actividades culturales, en general

Así mismo en la Administración del Centro se informa de forma personalizada sobre todos los aspectos relativos a la Gestión Académica.

Para cumplir con las funciones de apoyo y orientación a estudiantes, el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la ETSA tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PC05. Orientación a estudiantes.
- PC10. Orientación profesional.
- PA04. Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- PC12. Información pública.
- PC13. Inserción Laboral.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Para la transferencia y reconocimiento de créditos se seguirán las indicaciones de la "[Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior \(EEES\)](#)", aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de A Coruña el 30 de junio de 2011, mediante la que se desarrolla el RD 1393/2007 del 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales y a lo dispuesto en el RD 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá también ser reconocida en créditos que computarán a efectos de obtención de un título oficial, siempre y cuando dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título, indicándose las materias hasta un máximo de 6 ECTS.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado y Máster.

A partir de otros títulos de Grado

La titulación de "Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de A Coruña" es una titulación habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de arquitecto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden EDU 2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de arquitecto. Los requisitos de acceso a las enseñanzas de máster, regulados en el artículo 16 y disposición adicional 4ª del RD 1393/2007 se ven modificados por el Anexo de la Orden 2075/2010 en la que se especifica que:

" Las enseñanzas se planificarán teniendo en cuenta que el acceso a los estudios conducentes a la obtención del título de máster habilitantes para el ejercicio de la profesión regulada de arquitecto, requerirá la previa superación de las enseñanzas de Grado a las que se refiere el apartado primero de este acuerdo"

Las solicitudes de reconocimiento de créditos se atenderán tras el cumplimiento de este requisito de acceso, y se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino. En el caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

En los procesos de adaptación de los estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster, deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en los correspondientes al plan de estudios de destino, se incorporarán en el expediente del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aun así resultaran excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado, siempre que se trate de materias o asignaturas completas.

El reconocimiento de créditos superados en las titulaciones verificadas de acuerdo con la orden ECI 3856/2007, de 27 de diciembre, para aquellos alumnos que no habiendo finalizado sus estudios, se hayan incorporado a la nueva titulación de Grado, se realizará tras la superación de las enseñanzas de grado de acuerdo con la Orden EDU 2075/2010, y se resolverá teniendo en cuenta las competencias que figuran en sus anexos para el establecimiento de requisitos respecto a determinados apartados del anexo I del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, relativo a la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento el Proyecto Fin de Carrera establecido en la orden EDU 2075/2010.

A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de destino, indicándose las materias o asignaturas que se consideran superadas por el interesado y que por tanto no estará obligado a cursar.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento el Trabajo Fin de Grado y el Proyecto Fin de Carrera establecidos en la orden EDU 2075/2010.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Al tratarse de una titulación habilitante para el ejercicio de una profesión regulada, con un itinerario de acceso acorde con lo dispuesto en el RD 2075/2010 no se considera la figura de "complementos formativos" en la titulación de "Máster en Arquitectura por la Universidad de A Coruña"

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Actividades iniciales
Sesión magistral
Prueba objetiva
Discusión dirigida
Solución de problemas
Estudio de casos
Salidas de campo
Trabajos tutelados
Prueba de respuesta múltiple
Taller (asignatura)
Taller de arquitectura
Atención personalizada
Análisis de fuentes documentales
Esquemas
Lecturas
Portafolios del alumno
Prácticas a través de TIC
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Actividades iniciales. Actividades que se llevan a cabo antes de iniciar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de conocer las competencias, intereses y/o motivaciones que posee el alumnado para el logro de los objetivos que se quieren alcanzar, vinculados a un programa formativo. Con ella se pretende obtener información relevante que permita articular la docencia para favorecer aprendizajes eficaces y significativos, que partan de los conocimientos previos.
Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La sesión magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
Prueba objetiva. Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar se las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como aditiva. La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.
Discusión dirigida. Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.
Solución de problemas. Técnica mediante la que se tiene que resolver una situación problemática concreta, a partir de los conocimientos que se trabajaron, que puede tener más de una posible solución.
Estudio de casos. Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumnado de sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.
Salidas de campo. Actividades desarrolladas en un contexto externo al entorno académico universitario (empresas, instituciones, organismos, monumentos, etc.) relacionadas con el ámbito de estudio de la materia. Estas actividades se centran en el desarrollo de las capacidades relacionadas con la observación directa y sistemática, la recogida de información, la ejecución de croquis, fotografías, bosquejos, diseños, etc.

Trabajos tutelados. Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje de <i>¿cómo hacer las cosas¿</i> . Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad de su propio aprendizaje.
Prueba de respuesta múltiple. Prueba objetiva que consiste en formular una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que solo una de ellas es válida.
Taller (asignatura). Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en los que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.
Taller de arquitectura. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en los que se introducen conocimientos de diversas materias, siempre alrededor de un proyecto arquitectónico, dónde se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado de las materias implicadas.
Atención personalizada. Tiempo que cada profesor tiene reservado para atender y resolver dudas a los alumnos individualmente
Análisis de fuentes documentales. Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, revistas, planos históricos y actuales, textos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación de estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis.
Esquemas. Consiste en una síntesis de los principales contenidos trabajados. Es un recurso óptimo para facilitar la comprensión de la realidad y/o texto y la concentración personal sobre el material objeto de estudio. Es también una ayuda importante para el repaso y la preparación de exámenes.
Lecturas. Son un conjunto de textos y documentación escrita que constituyen una fuente de profundización en los contenidos trabajados.
Portafolios del alumno. Es una carpeta, libreta o archivador ordenado por secciones, debidamente identificadas o etiquetadas, que contén los registros o materiales producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumno en un período de tiempo, con los comentarios y calificaciones asignadas por el profesor, lo que le permite visualizar el progreso del alumno. El portafolios incluye todo lo que hace el alumno, como: apuntes o notas de clases, trabajos de investigación, guías de trabajo y su desarrollo, comentarios de notas, resúmenes, pruebas escritas, autoevaluaciones, tareas realizadas, comentarios del progreso del alumno realizado por el profesor, etc.
Prácticas a través de TIC. Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo del alumnado.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Actividades iniciales
Sesión magistral.
Prueba objetiva
Discusión dirigida
Solución de problemas
Estudio de casos
Salidas de campo
Trabajos tutelados
Prueba de respuesta múltiple
Taller (asignatura)
Taller de arquitectura
Atención personalizada
Análisis de fuentes documentales
Esquemas
Lecturas

Portafolios del alumno		
Prácticas a través de TIC		
5.5 NIVEL 1: Técnico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estructuras		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Proyecto de estructuras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Estructuras de edificación.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>PROYECTO DE ESTRUCTURAS</p> <p>Documentación del proyecto de estructuras</p> <p>Diseño y cálculo de estructuras con medios informáticos</p> <p>Proyecto de ejecución de estructuras de edificación</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
CT3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida
CT4 - Desenvolverse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común
CT5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedores.
CT6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
CT7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
CT8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultura de la sociedad.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Estructuras de edificación. (T)
CE9 - Aptitud para intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido. (T)
CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y máster, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable (T)
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades iniciales	2	50
Sesión magistral	28	50
Taller (asignatura)	74	39.2
Taller de arquitectura	45	33.3
Atención personalizada	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>Actividades iniciales. Actividades que se llevan a cabo antes de iniciar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de conocer las competencias, intereses y/o motivaciones que posee el alumnado para el logro de los objetivos que se quieren alcanzar, vinculados a un programa formativo. Con ella se pretende obtener información relevante que permita articular la docencia para favorecer aprendizajes eficaces y significativos, que partan de los conocimientos previos.</p>		
<p>Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La sesión magistral es también conocida como <i>¿conferencia¿</i>, <i>¿método expositivo¿</i> o <i>¿lección magistral¿</i>. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p>		
<p>Taller (asignatura). Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en los que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.</p>		
<p>Taller de arquitectura. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en los que se introducen conocimientos de diversas materias, siempre alrededor de un proyecto arquitectónico, dónde se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado de las materias implicadas.</p>		
<p>Atención personalizada. Tiempo que cada profesor tiene reservado para atender y resolver dudas a los alumnos individualmente</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva	0.0	100.0
Solución de problemas	0.0	100.0
Taller (asignatura)	0.0	100.0
Taller de arquitectura	0.0	100.0
NIVEL 2: Construcción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Proyecto de construcción			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
6			
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
Sí		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Los estudiantes al terminar esta materia habrán obtenido los siguientes resultados en el aprendizaje de las asignaturas que la componen:</p> <p>Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada.</p> <p>Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa.</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN</p> <p>Proyecto de ejecución de sistemas de división interior, carpintería Proyecto de ejecución de sistemas de comunicación vertical: escaleras Proyecto de ejecución de sistemas de obra acabada. Proyecto ejecución de sistemas de cerramientos Proyecto de ejecución de sistemas de obra gruesa</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.			
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.			
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

CT3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida

CT4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común

CT5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedores.

CT6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

CT7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

CT8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultura de la sociedad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada. (T)

CE3 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa. (T)

CE9 - Aptitud para intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido. (T)

CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y máster, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable (T)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	35	85,7
Prueba objetiva	16	0
Salidas de campo	2	100
Prueba de respuesta múltiple	2	0
Taller (asignatura)	11	100
Taller de arquitectura	60	25
Atención personalizada	2	100
Análisis de fuentes documentales	4	0
Esquemas	4	0
Lecturas	10	0
Prácticas a través de TIC	4	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La sesión magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo

especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

Prueba objetiva. Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar se las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como aditiva. La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.

Salidas de campo. Actividades desarrolladas en un contexto externo al entorno académico universitario (empresas, instituciones, organismos, monumentos, etc.) relacionadas con el ámbito de estudio de la materia. Estas actividades se centran en el desarrollo de las capacidades relacionadas con la observación directa y sistemática, la recogida de información, la ejecución de croquis, fotografías, bosquejos, diseños, etc.

Prueba de respuesta múltiple. Prueba objetiva que consiste en formular una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que solo una de ellas es válida.

Taller (asignatura). Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en los que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.

Taller de arquitectura. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en los que se introducen conocimientos de diversas materias, siempre alrededor de un proyecto arquitectónico, dónde se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado de las materias implicadas.

Atención personalizada. Tiempo que cada profesor tiene reservado para atender y resolver dudas a los alumnos individualmente

Análisis de fuentes documentales. Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, revistas, planos históricos y actuales, textos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación de estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis.

Esquemas. Consiste en una síntesis de los principales contenidos trabajados. Es un recurso óptimo para facilitar la comprensión de la realidad y/o texto y la concentración personal sobre el material objeto de estudio. Es también una ayuda importante para el repaso y la preparación de exámenes.

Lecturas. Son un conjunto de textos y documentación escrita que constituyen una fuente de profundización en los contenidos trabajados.

Prácticas a través de TIC. Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo del alumnado.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades iniciales	0.0	100.0
Estudio de casos	0.0	100.0
Trabajos tutelados	0.0	100.0
Prueba de respuesta múltiple	0.0	100.0
Taller (asignatura)	0.0	100.0
Taller de arquitectura	0.0	100.0

NIVEL 2: Instalaciones

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Proyecto de instalaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes al terminar esta materia habrán obtenido los siguientes resultados en el aprendizaje de las asignaturas que la componen: apto para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>PROYECTO DE INSTALACIONES</p> <p>Proyecto de ejecución de instalaciones en edificios de viviendas y edificios de sector servicios. Los contenidos incluyen las instalaciones de suministro, evacuación de aguas, calefacción y climatización</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.		
CT3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida		
CT4 - Desenvolverse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común		
CT5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedores.		
CT6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.		
CT7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.		
CT8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultura de la sociedad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización. (T)		
CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y máster, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que versa, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable (T)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	17.5	85.7
Prueba objetiva	20	0
Taller (asignatura)	18.5	40.5
Taller de arquitectura	19	39.5
Atención personalizada	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La sesión magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo		

especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

Prueba objetiva. Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar se las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como aditiva. La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.

Taller (asignatura). Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en los que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.

Taller de arquitectura. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en los que se introducen conocimientos de diversas materias, siempre alrededor de un proyecto arquitectónico, dónde se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado de las materias implicadas.

Atención personalizada. Tiempo que cada profesor tiene reservado para atender y resolver dudas a los alumnos individualmente

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva	0.0	100.0
Prueba de respuesta múltiple	0.0	100.0
Taller (asignatura)	0.0	100.0
Taller de arquitectura	0.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Projectual

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Proyectos

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	9

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Proyectos avanzados

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El resultado del aprendizaje de la materia es el conocimiento esencial y específico del título de Máster: la aptitud para crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios, la normativa sobre construcción e incorporen valores sociales, simbólicos y medioambientales. También se elaboran programas funcionales de edificios y se elaboran proyectos de Intervención, conservación, restauración y rehabilitación el patrimonio construido</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>PROYECTOS AVANZADOS</p> <p>APLICACIONES METODOLÓGICAS E INSTRUMENTALES AL PROYECTO Herramientas conceptuales: Filosofía e idea de Proyecto, tiempo e historia. Contexto. Herramientas metodológicas: Organigrama, diagrama, modelo, maqueta y diseño. Función, forma, tectónica.</p> <p>CIUDAD, ARQUITECTURA, TERRITORIO Y PAISAJE Entorno físico y contexto social. Ideas de tejido, conciencia de ocupación del plano: hitos, trazas, ejes, áreas, restos. El edificio público con hábitat privado: sus límites. El entorno urbanizado: límites y transición. Accesibilidad, evacuación, normativas, planeamiento.</p> <p>SERIE, MÓDULO Y PREFABRICACIÓN. Trazas y retículas. Escala múltiple. Fractales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.		
CT3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida		
CT4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común		
CT5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedores.		
CT6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.		
CT7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.		
CT8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultura de la sociedad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos. (T)		
CE6 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos. (T)		
CE7 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras. (T)		
CE8 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos. (T)		
CE9 - Aptitud para intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido. (T)		
CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y máster, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable (T)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Urbanismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planeamiento urbanístico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Composición		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Crítica arquitectónica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El conocimiento y la capacidad para analizar y valorar críticamente la arquitectura son fundamentales para construir un ideario arquitectónico propio, coherentemente insertado en la contemporaneidad. El juicio crítico se fundamenta en múltiples reflexiones teóricas, siempre contempladas desde</p>		

nuestro propio tiempo. Conocer, entender y ser capaces de analizar críticamente diversas arquitecturas es esencial para construir los soportes teóricos de los diseños propios.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CRÍTICA ARQUITECTÓNICA

La crítica: una perspectiva histórica
Crítica y contemporaneidad
Ideas y sistemas de comunicación contemporáneos
Imagen y palabra
Crítica e ideología
Crítica y materialidad
Crítica y creación
Crítica y pensamiento
Crítica y ética
La crítica: una perspectiva contemporánea

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.

CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

CT3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida

CT4 - Desenvolverse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común

CT5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedores.

CT6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

CT7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

CT8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultura de la sociedad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos. (T)

CE6 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos. (T)

CE7 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras. (T)

CE8 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos. (T)

CE9 - Aptitud para intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido. (T)

CE10 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica.

CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y máster, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable (T)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	15	0
Discusión dirigida	5	100
Estudio de casos	20	25
Trabajos tutelados	4	100
Atención personalizada	1	100
Análisis de fuentes documentales	10	0
Lecturas	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La sesión magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

Discusión dirigida. Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.

Estudio de casos. Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumnado de sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.

Trabajos tutelados. Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje de ¿cómo hacer las cosas¿. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad de su propio aprendizaje.

Atención personalizada. Tiempo que cada profesor tiene reservado para atender y resolver dudas a los alumnos individualmente

Análisis de fuentes documentales. Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, revistas, planos históricos y actuales, textos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación de estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis.

Lecturas. Son un conjunto de textos y documentación escrita que constituyen una fuente de profundización en los contenidos trabajados.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Discusión dirigida	0.0	100.0
Estudio de casos	0.0	100.0
Trabajos tutelados	0.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Proyecto fin de carrera

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
-----------------	-------------------------------

ECTS NIVEL 2		30
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	30	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El resultado del aprendizaje del Proyecto Fin de Carrera es la competencia que habilita para el ejercicio de la profesión de arquitecto, competencia para elaborar, presentar y defender un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que se ve, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En el Proyecto Fin de Carrera se elaborarán proyectos que permitan sintetizar capacidades y conocimientos parciales adquiridos en el transcurso del proceso formativo, sirviendo como ensayo general para la práctica del oficio de arquitecto.</p> <p>El Proyecto Fin de Carrera será, por tanto, un ejercicio original a presentar y defender ante el Tribunal, y consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizarán los conocimientos y habilidades adquiridos al cursar todas las disciplinas de la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar aptitud para determinar la completa ejecución de las edificaciones sobre las que se ve, con cumplimiento de la reglamentación aplicable.</p> <p>Los temas propuestos en la asignatura Proyectos Avanzados podrán ser, posteriormente a su superación, objeto de desarrollo como Proyecto de Fin de Carrera por parte del alumno, bajo las condiciones previstas en el Plan de Estudios y la normativa de Proyecto Fin de Carrera.</p> <p>Las condiciones de redacción, presentación, composición de los Tribunales y demás características del Proyecto Fin de Carrera estarán recogidas en normativa específica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para el cumplimiento de la competencia específica de la Orden EDU 2075/2010, la materia contará con la presencia específica de todos los grupos con docentes de todas las áreas de conocimiento específicas: proyectos, urbanismo, Mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras, construcciones arquitectónicas y composición.</p> <p>La carga docente permitirá promover una presencia simultánea, en el taller de arquitectura, de profesores de diferentes áreas de conocimiento, durante una parte importante de las horas presenciales.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.		
CT3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida		
CT4 - Desenvolverse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común		
CT5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedores.		
CT6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.		
CT7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.		
CT8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultura de la sociedad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Estructuras de edificación. (T)		
CE2 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada. (T)		
CE3 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa. (T)		
CE4 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización. (T)		
CE5 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos. (T)		
CE6 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos. (T)		
CE7 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras. (T)		
CE8 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos. (T)		
CE9 - Aptitud para intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido. (T)		
CE10 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica.		
CE11 - Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala. (T)		
CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y máster, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que versé, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable (T)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades iniciales	10	50
Sesión magistral	47	44.7
Prueba objetiva	4	100

Discusión dirigida	79	63.3
Salidas de campo	4	100
Taller de arquitectura	580	37.1
Atención personalizada	1	100
Análisis de fuentes documentales	10	0
Esquemas	5	0
Lecturas	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades iniciales. Actividades que se llevan a cabo antes de iniciar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de conocer las competencias, intereses y/o motivaciones que posee el alumnado para el logro de los objetivos que se quieren alcanzar, vinculados a un programa formativo. Con ella se pretende obtener información relevante que permita articular la docencia para favorecer aprendizajes eficaces y significativos, que partan de los conocimientos previos.

Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La sesión magistral es también conocida como *¿conferencia¿*, *¿método expositivo¿* o *¿lección magistral¿*. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

Prueba objetiva. Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar se las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite avaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como aditiva. La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.

Discusión dirigida. Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque poden estar coordinados por un moderador.

Salidas de campo. Actividades desarrolladas en un contexto externo al entorno académico universitario (empresas, instituciones, organismos, monumentos, etc.) relacionadas con el ámbito de estudio de la materia. Estas actividades se centran en el desarrollo de las capacidades relacionadas con la observación directa y sistemática, la recogida de información, la ejecución de croquis, fotografías, bosquejos, diseños, etc.

Taller de arquitectura. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en los que se introducen conocimientos de diversas materias, siempre alrededor de un proyecto arquitectónico, donde se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado de las materias implicadas.

Atención personalizada. Tiempo que cada profesor tiene reservado para atender y resolver dudas a los alumnos individualmente

Análisis de fuentes documentales. Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, revistas, planos históricos y actuales, textos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación de estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis.

Esquemas. Consiste en una síntesis de los principales contenidos trabajados. Es un recurso óptimo para facilitar la comprensión de la realidad y/o texto y la concentración personal sobre el material objeto de estudio. Es también una ayuda importante para el repaso y la preparación de exámenes.

Lecturas. Son un conjunto de textos y documentación escrita que constituyen una fuente de profundización en los contenidos trabajados.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

6. PERSONAL ACADÉMICO

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 6: Anexo 1.
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
65	5	75
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
2502204-15019815	Graduado o Graduada en Arquitectura-Escuela Técnica Superior de Arquitectura
1001000-15019815	Arquitecto-Escuela Técnica Superior de Arquitectura

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
36053969C	Fernando	Agrasar	Quiroga
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Campus da Zapateira, s/n	15071	A Coruña	Coruña (A)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
agrasar@udc.es	609849507	981167055	Director
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
32375144E	Xosé Luis	Armesto	Barbeño
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rúa da Maestranza, nº 9	15001	A Coruña	Coruña (A)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
reitor@udc.es	123456789	981226404	Rector
11.3 SOLICITANTE			

El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
32756732V	Jose Antonio	Vázquez	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Campus da Zapateira, s/n	15071	A Coruña	Coruña (A)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jose.vazquez@udc.es	639326411	981167055	Subdirector - Jefe de Estudios

BO
R
D
A
D
O
R

1989
2014



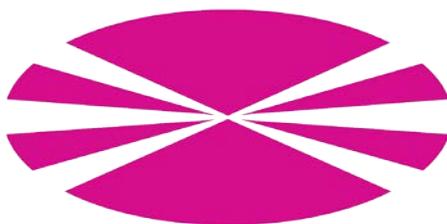
UNIVERSIDADE
DA CORUÑA

Solicitud de Verificación del Título
Universitario Oficial de
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ARQUITECTURA**

por la Universidad de A Coruña.

Septiembre, 2014

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO



Universidad de A Coruña



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

2.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1. INTERES ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO PROPUESTO

ESTUDIO SOBRE LA INCIDENCIA Y BENEFICIOS GENERALES Y ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA NUEVA ENSEÑANZA. JUSTIFICACIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE LA TITULACIÓN

Antecedentes

El nuevo plan de estudios de Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de A Coruña se redacta para dar cumplimiento a lo señalado en la Orden EDU 2075/2010, de 29 de julio, B.O.E. 31 de julio y se ajusta al formato establecido en su Anexo.

El plan de estudios del Título de Grado en Arquitectura por la Universidad de A Coruña que se imparte en la ETSAC desde el curso 2010-11 (Plan 2010) se elaboró en base a lo señalado en la Orden ECI 3856/2007, de 27 de diciembre, B.O.E. 29 de diciembre, por la que se establecían los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

Obtenida la verificación del plan de estudios por Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, BOE de 16 de marzo de 2011, de acuerdo con la resolución de 30 de marzo de 2011 de la Universidad de A Coruña, se publica el plan de estudios de Graduado en Arquitectura en el BOE de 18 de abril de 2011. Este Grado tiene consideración de título habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, es objeto de una nueva redacción a través del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, B.O.E. 3 de julio. En el mismo año, por acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 2010, se establecen unas nuevas condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, que pasa a ser una profesión para cuyo ejercicio se requiere estar en posesión del título oficial de Máster Universitario en Arquitectura.

Las nuevas enseñanzas contenidas en el plan de estudios de “Máster Universitario en Arquitectura” se desarrollan en la Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto recogiendo además las especificidades que establece la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Beneficios generales y económicos derivados de la nueva enseñanza.

La propuesta del título de Máster Universitario en Arquitectura, parte del principio de que las enseñanzas previas de grado tienen como finalidad una formación global orientada a la adquisición de capacidades básicas para el desempeño de trayectorias profesionales y creativas que den respuesta a las nuevas demandas de especialización, mientras que las enseñanzas de Máster Universitario en Arquitectura tienen como finalidad adquirir las competencias profesionales. En el amplio ámbito de la arquitectura contemporánea, estas demandas abarcan cuestiones de proyecto, cálculo, proceso constructivo y gestión, referidas a la edificación de nueva planta, pero también aplicadas a la rehabilitación, el diseño, la conservación del patrimonio, las exigencias de sostenibilidad, la planificación territorial y el paisaje.

A través de estas capacidades básicas, los Graduados en Estudios de Arquitectura estarán en disposición de incorporarse al “Máster Universitario en Arquitectura”, estudios donde finalmente se adquieren las competencias para el ejercicio de actividades de carácter profesional de los futuros arquitectos.

Atendiendo al encuadre del título en el marco europeo y en la legislación vigente, el título de Máster Universitario en Arquitectura toma como punto de partida la necesidad de combinar el rigor científico y la excelencia académica exigibles con la trascendencia y las implicaciones económicas, sociales, urbanas, territoriales y medioambientales conexas al ejercicio de la profesión de arquitecto. Se han tomado muy especialmente en cuenta los problemas que afronta en la actualidad el profesional de la arquitectura, con la intención de definir un nuevo título de grado que cumpla los siguientes requisitos:

- Mantener la formación, conocimientos, capacidades, habilidades y competencias que en la actualidad siguen asociándose al oficio del Arquitecto y, de manera muy especial, al alto grado de excelencia de que éste ha gozado hasta el momento presente en España, desdoblándose en dos títulos sucesivos, de Grado y Master, quedando reservadas para el segundo las competencias específicas más complejas que requieren de un nivel de maduración mayor, para abordar los problemas territoriales, urbanos y arquitectónicos que se presentan en la práctica profesional.
- Adaptar la titulación y sus métodos de enseñanza, como tantas veces ha sucedido a lo largo de la historia, para responder eficazmente a las exigencias sociales y culturales contemporáneas.
- Asumir el espíritu de la Declaración de Bolonia en relación con el Espacio Europeo de Educación Superior, y contemplar la normativa que el Gobierno ha establecido para garantizar nuestra plena incorporación.
- Acatar la normativa expresada en la Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio, que concreta y desarrolla a su vez la Directiva 2013/55UE del Parlamento Europeo por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

- Ajustar la formación del arquitecto a la duración real de sus estudios, medida en tiempo de dedicación del alumnado.

CARÁCTER ESENCIAL O ESTRATÉGICO: RESPUESTA A NECESIDADES PRÁCTICAS Y CIENTÍFICAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO GALLEGO (SUG).

Esta es una titulación de máster, única en el SUG gallego, que se implantará en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, centro de la Universidad de A Coruña. La finalidad del título “Máster Universitario en Arquitectura” es la adquisición por parte del estudiante de una formación de carácter especializado multidisciplinar, orientada a la adquisición de una formación avanzada, de carácter multidisciplinar, orientada a la especialización profesional en la arquitectura y la ordenación del territorio.

La superación de esta titulación de Máster Universitario en Arquitectura habilita profesionalmente al alumno como arquitecto, profesión regulada por la Directiva Europea 2013/55/UE de reconocimiento de cualificaciones profesionales. Además, esta titulación permitirá al egresado el acceso a los estudios de doctorado al tratarse de un máster universitario.

La titulación de “Máster Universitario en Arquitectura” plantea como objetivo estratégico la formación académica que habilite al egresado en el ejercicio profesional de la arquitectura y el urbanismo, que permita el acceso al mercado laboral tanto en el sector público como en el privado, ejerciendo la profesión regulada de Arquitecto.

La formación multidisciplinar, que combina componentes técnicos y artísticos, supone un valor añadido en la formación de los alumnos por la versatilidad del conocimiento que favorece la creatividad y originalidad en las respuestas. Este factor ha permitido la introducción de los egresados en un amplio mercado laboral tanto en el sector público como en el sector privado a nivel nacional e internacional, donde se valora especialmente este tipo de formación.

En base a ello, la implantación del título propuesto se justifica por cuanto:

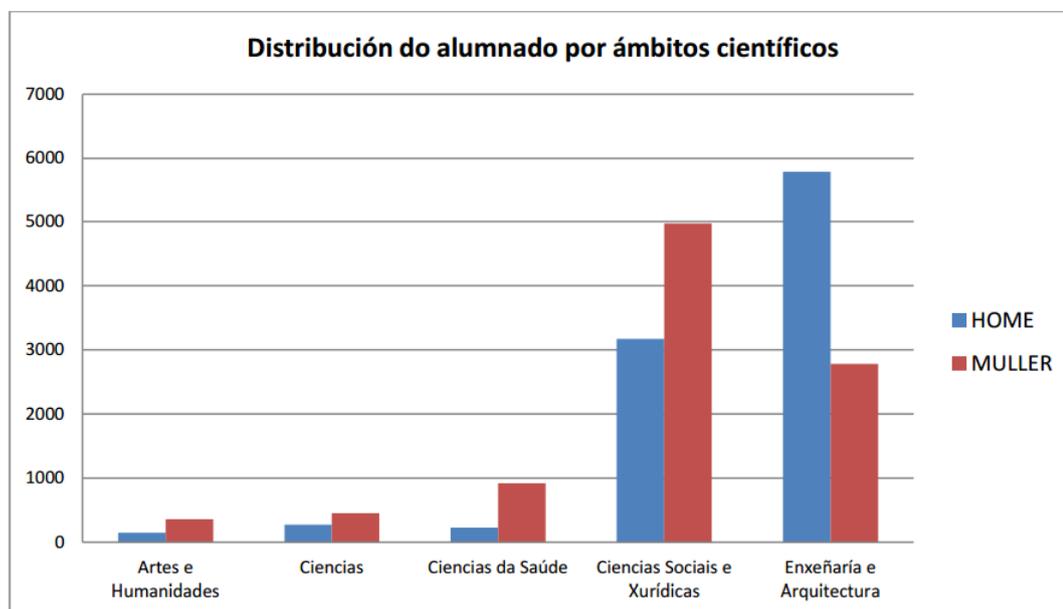
- El título propuesto tiene un perfil profesional de gran interés y amplia demanda en nuestro contexto socioeconómico.
- El título propuesto cumple las especificaciones de la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- Los contenidos formativos del título poseen la solvencia académica y científica exigible a los estudios de nivel universitario, estando las materias, competencias y metodologías claramente establecidas.

EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN LA IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

Dentro del SUG, la Universidad de A Coruña destaca por su fuerte componente en el ámbito científico de la Ingeniería y la Arquitectura como puede verse en la tabla adjunta.

1 DATOS ESTADÍSTICOS DE GRAO, 1.º E 2.º CICLO 2012/2013

1.3. Distribución do alumnado por ámbitos científicos



Datos estadísticos UDC. <https://www.udc.es/cifras/estadistica/>

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña (ETSAC) fue creada por Decreto de 17 de Agosto de 1973 e inicia su funcionamiento en el curso 1975-76. En el momento de su implantación la Escuela formaba parte de la Universidad de Santiago de Compostela, pero fue integrada en la Universidad de A Coruña al ser creada ésta por segregación de la Universidad de Santiago por la Ley 11/1989 de 20 de julio, de Ordenación del Sistema Universitario de Galicia.

A lo largo de los años de existencia del centro se han ido modificando los planes de estudio de la titulación de Arquitectura, tanto por las exigencias legales como por la búsqueda de una docencia más adaptada a las necesidades del alumnado y de la sociedad. El primer plan de estudios con el que se empezó a impartir la titulación fue el de 1969/1975, que posteriormente se modificó parcialmente (los dos primeros cursos) en el plan de 1984. Posteriormente se impartió el plan de estudios homologado por el Consejo de Universidades según las directrices establecidas por el R.D. 1497/1987, siendo publicado en el B.O.E. de 19 de enero de 1996.

La adaptación de los estudios al Espacio Europeo de Educación Superior supuso la creación del título verificado de “Graduado en Arquitectura por la Universidad de A Coruña” que se imparte en la ETSAC desde el curso 2010-11 (Plan 2010). Esta titulación se elaboró en base a lo señalado en la Orden ECI 3856/2007, de 27 de diciembre, B.O.E. 29 de diciembre, por la que se establecían los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

La titulación de “Graduado en Estudios de Arquitectura” ha de dar continuidad a las titulaciones a extinguir “Arquitecto” y “Graduado en Arquitectura” que se vienen impartiendo en esta Escuela desde el año 1976 y 2010 respectivamente, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 861/2010 y el acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 2010, en donde se establecen unas nuevas condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, que pasa a ser una profesión para cuyo ejercicio se requiere estar en posesión del título oficial de “Máster Universitario en Arquitectura”.

En la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de A Coruña, dentro de la ordenación académica del Espacio Europeo de Educación Superior se han implantado además los programas oficiales de Máster que conducen a los títulos de:

- Máster Universitario en Urbanismo: planes y proyectos; del territorio a la ciudad.
- Máster Universitario en Arquitectura Sanitaria y Asistencial.
- Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica.
- Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje Juana de Vega, titulación conjunta con la Universidad de Santiago.

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura ha promovido asimismo la creación del Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, resultado de la propuesta de unión de los programas de doctorado existentes en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UDC: el Programa Oficial de Doctorado en Arquitectura y Rehabilitación y el Programa Oficial de Doctorado en Planes y Proyectos: del Territorio a la Ciudad. El Programa agrupa la multiplicidad de áreas de investigación que se desarrollan en torno a nuestra disciplina, el Proyecto Arquitectónico, el Urbanismo, el Planeamiento, los Sistemas Constructivos, el Diseño y Cálculo Estructural, la Representación, la Composición y la Teoría.

Las áreas de investigación del programa de doctorado conforman el ámbito de actuación profesional del Arquitecto, redundando en la mejora de su perfil profesional, en la aptitud y capacidad en el manejo adecuado de las técnicas constructivas, de intervención en el patrimonio, en el diseño del espacio arquitectónico y del paisaje, en la ordenación de la ciudad y el territorio.

La propuesta de la creación del título de “Máster Universitario en Arquitectura” habilitante para la profesión regulada de Arquitecto, de acuerdo con la Orden EDU/2075/2010, junto con la titulación de acceso no habilitantes “Graduado en Estudios de Arquitectura” en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de A Coruña persigue un triple objetivo, ofreciendo un marco formativo único para la formación de los futuros egresados, aunando capacidades y potencialidades, y optimizando los recursos académicos y materiales existentes.

DEMANDA POTENCIAL DEL TÍTULO E INTERÉS PARA LA SOCIEDAD

La arquitectura, por su directa incidencia en la configuración de los espacios, implica siempre un compromiso de funcionalidad, economía, armonía estética y equilibrio medioambiental de evidente relevancia desde el punto de vista del interés general; así se contempla en la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo, que declara en su considerando 27 lo siguiente: *"La creación arquitectónica, la calidad de las construcciones, su inserción armoniosa en el entorno, el respeto de los paisajes naturales y urbanos, así como del patrimonio colectivo y privado, revisten un interés público"*.

Tal y como se aprecia en la tabla adjunta, el interés por la titulación ha superado la oferta de plazas (200) a lo largo de los cuatro últimos cursos académicos.

Graduado en Arquitectura. Alumnos matriculados en los últimos 4 cursos por primera vez			
2009-2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013
194	228	249	222

Teniendo en cuenta la evolución de la demanda real de los estudios propuestos por parte de potenciales estudiantes, según datos publicados en la página web de la Universidad de A Coruña <https://www.udc.es/cifras/estadistica> se observa que está plenamente garantizada la superación del número mínimo exigido de alumnos de nuevo ingreso, establecido en el Decreto 222/2011 de la Xunta de Galicia para el Campus de A Coruña.

El análisis de los datos estadísticos permite visualizar de forma clara el interés en las titulaciones que conducen a la profesión regulada de Arquitecto, por parte de los alumnos con residencia dentro o fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Titulación > v Lugar de residencia	2009-2010	2010-2011		2011-2012		2012-2013		2009-2013
	Arquitecto (1996)	Grado en Arquitectura	Arquitecto (1996)	Grado en Arquitectura	Arquitecto (1996)	Grado en Arquitectura	Arquitecto (1996)	%
Alumnos con residencia en la Comunidad Autónoma Gallega	1.532	191	1.336	381	1.115	538	390	74,48%
Alumnos con residencia fuera de la Comunidad Autónoma Galicia	347	47	286	83	241	119	756	25,52%
	1.879	238	1.622	464	1.356	657	1.146	100,00%

2.II. REFERENTES EXTERNOS QUE AVALAN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS.

[Libro Blanco del Título de GRADO EN ARQUITECTURA](#)

Promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el año 2005, coordinado por la Universidad Politécnica de Madrid, con la participación de las Escuelas de Arquitectura de España y el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Este documento ha servido de base para la definición de las materias y la asignación de competencias a las mismas.

[Orden ECI 3856/2007 de 27 de Diciembre](#)

Establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.

[Informe Arquitectos 2009. Encuesta sobre el estado de la profesión](#)

Resultado de la colaboración entre la Caja de Arquitectos y el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España a través del Centro de Estudios de la Profesión de Arquitecto (CEPA) se desarrolló en el año 2009 la III Encuesta sobre el Estado de la Profesión.

El estudio actualiza los datos recabados en 2007, y presenta una imagen del estado de la profesión que permite identificar y dar a conocer la estructura actual del colectivo de arquitectos colegiados en España y su forma de pensar sobre el estado de la profesión, los retos a los que se enfrenta y las perspectivas de evolución de la misma.

[Acuerdos de las Conferencia de Directores de las Escuelas de Arquitectura](#)

Tomados en diversas reuniones celebradas a lo largo de los últimos años, relativos a la ficha que habría de recoger la orden ministerial con la nueva distribución de competencias específicas entre los títulos de Grado y Máster ante la nueva reestructuración que se estaba gestionando en el Ministerio de Educación

[Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio](#)

Modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

[Resolución de 28 de julio de 2010 de la Secretaría General de Universidades](#)

Por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros, de 23 de julio de 2010 por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de arquitecto.

Orden Ministerial EDU 2075/2010, de 29 de julio

Por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.

Los retos profesionales de la arquitectura en España. Estrategias para un nuevo periodo. Agenda 2008-2012. CSCAE

Documento que analiza la situación actual de la profesión, los retos futuros y propone nuevas formas de afrontar una situación cambiante.

Planes de estudio

Se han analizado los planos de estudio de las escuelas de Arquitectura pertenecientes a universidades públicas que imparten el título, que disponen de planes con formato equivalente al que se propone, adaptado a la Orden EDU 2075/2010, de “Máster Universitario en Arquitectura”, de 60ECTS, título habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de arquitecto. A la hora de redactar la presente memoria de verificación por su relevancia se han tenido especialmente presentes los planes indicados a continuación:

- ETSA, Universidad Politécnica de Madrid
- ETSA. Universidad de Sevilla
- ETSA. San Sebastián, Universidad el País Vasco
- ETSA. Universidad Rey Juan Carlos
- ETSA. Universidad de Zaragoza
- ETSA. Universidad Politécnica de Valencia

De forma especial, se ha tenido en cuenta el plan de estudios actualmente vigente de Graduado en Arquitectura por la Universidad de A Coruña, que se viene impartiendo en la ETSAC desde el año 2010.

OTROS REFERENTES EXTERNOS

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña es miembro activo de la “European Association for Architectural Education” (EAAE). El objetivo de esta asociación es promover el intercambio de ideas e individuos en la esfera de la enseñanza e investigación de la arquitectura y explorar el desarrollo de práctica arquitectónica en Europa respetando las peculiaridades pedagógicas y administrativas en los diferentes centros y países.
<http://www.eaae.org/>

El centro está en proceso de adhesión a la red “European Network of Universities for the Implementation of the European Landscape Convention” (UNISCAPE). Se trata de una red internacional de universidades cuyo objetivo es dar apoyo y reforzar la cooperación interdisciplinar entre las universidades relacionadas con el paisaje, especialmente en las áreas de investigación y educación. UNISCAPE promueve los principios y los objetivos de la Convención de Florencia, la Convención Europea del Paisaje, activa desde 2004.
<http://www.uniscape.eu/>

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña participa activamente en el proyecto Green Campus promovido por la “Foundation for Environmental Education - Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor” (FEE_ADEAC). La finalidad de este proyecto es contribuir a la transmisión de valores y a la creación de actitudes y comportamientos cívico-ambientales solidarios, a nivel nacional e internacional, con particular atención a la comunidad universitaria. <http://www.adeac.es/green-campus>

La ETSAC es miembro de la Red PHI (Red de Patrimonio Histórico Iberoamericano), al que pertenecen las principales escuelas españolas e iberoamericanas, unidas en la tarea común de defender, documentar y divulgar los conjuntos patrimoniales nacionales, y crear un foro de discusión especializada sobre las estrategias arquitectónicas de intervención sobre los mismos. <http://phi.geoimagine.es/biau/>

En la actualidad existen intercambios académicos entre la ETSAC y diferentes escuelas de arquitectura internacionales, como por ejemplo el convenio con las Escuelas de Clermont-Ferrand en Francia y Regensburg en Alemania (Programa Iacobus), el convenio con Escuela de Yerevan en Armenia, el convenio “Joint Graduate Design Project” con el HIT Harbin, en China, entre otros. Estos programas implican actividades docentes y de evaluación con una activa participación de los estudiantes y docentes de los centros internacionales implicados.

La ETS de Arquitectura de la Universidad de A Coruña, tal y como se describirá detalladamente en el apartado 5 de esta memoria de verificación, participa en diversos tipos de movilidad de estudiantes: intercambios nacionales a través del Plan SICUE, los intercambios internacionales dentro del Espacio Europeo de Educación Superior ERASMUS y otros intercambios internacionales a otros destinos bajo diversas denominaciones tales como BILATERAL o ANUIES-CRUE

Estas relaciones nacionales e internacionales, permiten a la ETSAC la realización de un intercambio regular de experiencias académicas y profesionales, lo que permite compartir conocimientos actividades e iniciativas con otros centros universitarios y redes de formación e investigación.

2.III. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS.

ORGANISMOS Y COLECTIVOS CONSULTADOS

Para la elaboración del Plan de Estudios se han consultado a los diferentes departamentos de la Universidad vinculados a las materias que integran el plan:

- Composición
- Construcciones Arquitectónicas
- Métodos matemáticos y de representación
- Proyectos Arquitectónicos y Urbanismo
- Representación y teoría arquitectónica
- Tecnología de la construcción

Se ha consultado para la elaboración del plan a los representantes de los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña.

Asimismo se ha tenido un contacto cercano y continuo con el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, al que se le han trasladado diversas consultas. Sus respuestas y recomendaciones forman parte del documento de verificación del plan de estudios y con el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, como representante del colectivo profesional de la arquitectura en la Comunidad Autónoma de Galicia.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El proceso de elaboración del Plan de Estudios de “Máster Universitario en Arquitectura” y del Plan de Estudios de “Graduado en Estudios de Arquitectura” por la Universidad de A Coruña se ha realizado simultáneamente, constandingo de dos etapas: una primera, desarrollada entre mayo y octubre de 2012, y una segunda, desarrollada desde diciembre de 2013 hasta la fecha.

Primera etapa: mayo a octubre de 2012.

La Junta de Escuela de fecha 23 de mayo de 2012 acordó iniciar el proceso de adaptación del Plan de Estudios de “Graduado en Arquitectura” al marco normativo vigente. Para estos efectos, en esta sesión se acordó nombrar a la Comisión Permanente del centro para que actuara en calidad de Comisión de Plan de Estudios durante este proceso de adaptación.

Siguiendo lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña, la Comisión Permanente del centro está compuesta actualmente por los siguientes miembros:

- El director (presidente).
- Los subdirectores.
- La secretaria (secretaria).

- Representantes de las siguientes áreas de conocimiento: 1 representante de composición arquitectónica, 2 representantes de construcciones arquitectónicas, 2 representantes de expresión gráfica arquitectónica, 1 representante de matemática aplicada, 1 representante de mecánica de medios continuos y teoría de estructuras, 2 representantes de proyectos arquitectónicos y 1 representante de urbanística y ordenación del territorio. Tal y como está contemplado en el Reglamento, los/las directores/as de los departamentos del centro y los/las coordinadores/as de las áreas sin departamento en el centro están incluidos entre los representantes anteriormente citados.
- 7 representantes del alumnado.
- 1 representante del Personal de Administración y Servicios.

Además asistió, en calidad de invitado a todas las reuniones de la Comisión, el profesor que desempeñaba el cargo de subdirector-jefe de estudios de la escuela durante la elaboración del anterior Plan de Estudios de “Graduado en Arquitectura”.

La Comisión Permanente, actuando como Comisión de Plan de Estudios, realizó las siguientes reuniones: 13 de junio de 2012, 11 de julio de 2012, 26 de julio de 2012, 05 de septiembre de 2012, 18 de septiembre de 2012 y 11 de octubre de 2012. En esta última sesión del 11 de octubre de 2012, la Comisión acordó por unanimidad suspender los trabajos de adaptación del Plan de Estudios a la orden ministerial EDU/2075/2010, ante la evidencia de un inminente cambio del marco normativo europeo que afectaría a los estudios de Arquitectura.

A lo largo del proceso se trataron temas relativos a este proceso en las siguientes reuniones de la Junta de centro:

La sesión celebrada el 23 de mayo de 2012, mencionada anteriormente, en la que se acordó el inicio del proceso de adaptación del Plan de Estudios y se nombró la Comisión encargada de esta tarea.

La reunión celebrada el 18 de julio de 2012, en la cual se aprobó el documento de la Justificación de la modificación del actual título de “Graduado en Arquitectura” y el documento de la Justificación de la creación del título de “Máster en Arquitectura”.

Finalmente, la Junta de Escuela reunida el 15 de octubre de 2012, ratificó el acuerdo de la Comisión Permanente, actuando como Comisión de Plan de Estudios celebrada el 11 de octubre de 2012, suspendiéndose los trabajos de adaptación del Plan de Estudios de “Graduado en Arquitectura”.

Las reuniones realizadas se planificaron de acuerdo con lo establecido en el “Calendario de nuevas propuestas e modificaciones de Grado y Máster para su implantación en el curso 2014-15” remitido por la Universidad de A Coruña.

Segunda etapa: desde diciembre de 2013 hasta la fecha.

Tras la aprobación de la directiva 2013/55 del parlamento europeo de 20 de noviembre de 2013 por la que se modifica la directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, se plantea la necesidad de retomar los trabajos de adaptación del Plan de Estudios de “Graduado en Arquitectura” iniciados en 2012.

La Junta de Escuela, reunida el 16 de diciembre de 2013, acuerda continuar el proceso de adaptación del Plan de Estudios de “Graduado en Arquitectura” y nombrar a la Comisión Permanente del centro para que actúe en calidad de Comisión de Plan de Estudios durante esta nueva etapa del proceso de adaptación.

Para la planificación de reuniones de esta etapa se siguió el [“Calendario de nuevas propuestas y modificaciones de Grado y Máster para su implantación en el curso 2015-16”](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de A Coruña en su sesión de fecha 30 de abril de 2014.

Se realizaron las siguientes reuniones de la Comisión Permanente, actuando como Comisión de Plan de Estudios: 21 de mayo de 2014, 16 y 18 de junio de 2014, 15 y 17 de julio de 2014, 29 de julio de 2014 y 02 de septiembre de 2014.

Durante esta etapa, se aprobaron asuntos relativos a la adaptación en el Plan de Estudios en las siguientes reuniones de la Junta de centro:

16 de diciembre de 2013, en la que se acuerda continuar el proceso de adaptación del Plan de Estudios de “Graduado en Arquitectura” y nombrar a la Comisión Permanente del centro a tal efecto.

15 de mayo de 2014, en la que se aprobó el documento de Justificación de la modificación del actual título de “Graduado en Arquitectura” y el documento de Justificación de la creación del “Máster en Arquitectura” como declaración de intenciones para la creación de los nuevos títulos: “Graduado en Arquitectura” y “Máster en Arquitectura”.

Procedimiento para la tramitación y aprobación del plan de estudios

Siguiendo el “Calendario de nuevas propuestas y modificaciones de Grado y Máster para su implantación en el curso 2015-16” el 11 de julio de 2014 se remitió al Vicerrectorado de Títulos, calidad y nuevas tecnologías, la Memoria Justificativa de los requisitos y la Memoria Económica elaborada por el equipo de dirección del centro de acuerdo con lo establecida en el artículo 5.1ª de la Orden de 20 de marzo de 2012 por la que se desarrolla el Decreto 222/2011 por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, siendo ambas informadas favorablemente por el vicerrectorado.

La propuesta de memoria de verificación fue sometida a aprobación por la Junta de Escuela convocada a tal efecto el día 04 de septiembre de 2014. A partir de ese momento, se inició un período de exposición pública y presentación de alegaciones ante la Junta de centro, tras el cual, se someterá a aprobación de la Junta la propuesta definitiva de la Memoria de Verificación, de la Memoria Justificativa de los requisitos y de la Memoria Económica.

Las propuestas definitivas aprobadas por la Junta de Escuela serán revisadas por la Comisión de Plan de Estudios de la Universidad de A Coruña e incorporadas con los cambios formulados por esa Comisión a la sede electrónica del MECD. La Memoria resultante se someterá a su aprobación por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de A Coruña en octubre de 2014.

Finalmente, el vicerrectorado correspondiente de la UDC remitirá en noviembre las propuestas definitivas a la Secretaría General de Universidades de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia.

A Coruña, a cuatro de septiembre de 2014

1989
2014



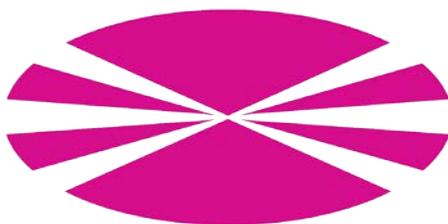
UNIVERSIDADE
DA CORUÑA

Solicitud de Verificación del Título
Universitario Oficial de
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ARQUITECTURA**

por la Universidad de A Coruña.

Septiembre, 2014

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES



Universidad de A Coruña



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

I. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN, PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO.

Sistemas de información previa a la matriculación

La Universidad de A Coruña, con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su itinerario formativo, desarrolla diferentes iniciativas para dar a conocer todo lo relativo a los estudios oficiales de máster, actualizado para cada curso académico. La información a los aspirantes al acceso está disponible a través del Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE), mediante su página web http://www.udc.es/sape/futuros_estudiantes/ y la publicación de una guía en soporte papel; asimismo la propia universidad, a través de su página web y del vicerrectorado de Estudiantes. Asimismo, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura desde su página web, su Administración y los tablones de anuncio del centro ofrecerá detallada información al futuro alumno del Máster.

Por otra parte la información relativa al perfil de la carrera y a sus salidas profesionales se proporciona a los estudiantes antes de su ingreso mediante unas Jornadas de Orientación que organiza la Universidad de A Coruña, y en las que participa la Escuela. Además se editan folletos informativos en los que figura el plan de estudios y las salidas profesionales, además de los requisitos adecuados para cursar estas enseñanzas, acceso, admisión, perfil recomendado, criterios de admisión, plazos, bolsas de ayuda, reglamentos y normativa aplicable. Más información en: <http://estudios.udc.es/>

En la página web de la UDC, también en el SAPE, se exponen todas las becas y ayudas disponibles, los programas de intercambio, instalaciones, alojamientos, transporte, cultura, deporte, cooperación, personas de contacto, etc. Además, en este Servicio se resuelve todo tipo de consultas, en persona o a distancia. <http://www.udc.es/sape/>

Por su parte, la Escuela ha realizado una Guía de las Enseñanzas, donde se recogen las Guías docentes de las materias que conforman el currículum, en las que se detallan los objetivos generales, los criterios docentes y de evaluación, los programas y la bibliografía correspondiente.

También se recoge en estas guías la organización y contenido de los diferentes servicios del Centro, como puede ser la Biblioteca, Laboratorio de Diseño Asistido, Laboratorio de Fabricación digital, Laboratorio de Medios Audiovisuales, etc. En ellas también se informa acerca de programas o intercambios nacionales e internacionales como Erasmus y Sicue.

Finalmente en la página web de la Escuela: <http://etsa.udc.es/web>, se ofrece información constantemente actualizada sobre la Escuela, actividades académicas, programa formativo, servicios de apoyo a la docencia, así como de las distintas actividades de formación integral del alumno.

Sistemas de información previa a la matrícula		
Sistemas de información generales (de los que se responsabiliza el Equipo de Gobierno de la UDC para todas sus titulaciones)		
Tipo	Canal de difusión	Desarrollo
Información sobre "estudios y titulaciones" en el servidor web de la UDC	estudios.udc.es	Permanente
Información sobre "matricularse en la UDC" en el servidor web de la UDC	http://www.udc.gal/matricula/	Actualizado cada curso académico
Información impresa sobre las titulaciones ofertadas en la UDC	Distribución en Centros de Enseñanza Media, ferias y salones de estudiantes	Anual
Visitas de orientación universitaria a Centros de Enseñanza Media	En Centros de Enseñanza Media	Durante los meses de octubre a mayo
Conferencias sobre las titulaciones ofertadas en la UDC	En Centros de Enseñanza Media, ferias y salones de estudiantes	Durante todos los meses del curso académico
Sistemas de información específicos (de los que se responsabiliza el Centro al que se encarga la titulación)		
Tipo	Canal de difusión	Desarrollo
Página Web de la ETSAC	etsa.udc.es	Permanente
Servidor para alumnos de nuevo ingreso	etsa.udc.es categoría alumnos	Permanente
Página web de Delegación de Alumnos de la ETSAC	Delegación de alumnos retsac	Permanente
Jornadas de puertas abiertas de la ETSAC	Personal	Durante todos los meses del curso académico

1989
2014

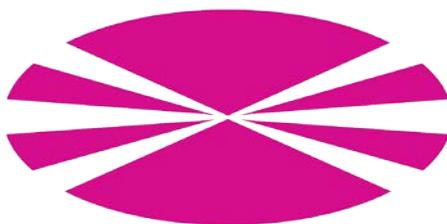


UNIVERSIDADE
DA CORUÑA

Solicitud de Verificación del Título
Universitario Oficial de
**MÁSTER UNIVESITARIO EN
ARQUITECTURA**

por la Universidad de A Coruña.
Septiembre, 2014

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS



Universidad de A Coruña



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

INTRODUCCIÓN

Las competencias que deben de adquirir los estudiantes (generales, específicas y transversales) se desarrollarán a tres niveles:

- **Nivel de módulo**, aplicando directamente la Orden Ministerial EDU/2075/2010 que establece los módulos técnico, proyectual y proyecto fin de carrera, para los estudios de máster en arquitectura. Estos módulos desarrollan a su vez las competencias de la Directiva 2013/55/UE en su anterior versión y del Libro Blanco del título de Graduado de Arquitectura
- **Nivel de materia**, entendiendo ésta como unidad disciplinar de conocimiento. Las materias se han determinado partiendo de la Orden Ministerial EDU/2075/2010, Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de noviembre de 2013 y del Libro Blanco del título de Graduado en Arquitectura. Estas materias son: Construcción, Estructuras, Instalaciones, Composición, Proyectos, Urbanismo y Proyecto fin de carrera.

Estas materias a su vez se distribuyen según se expresa en la tabla 5.1 en diferentes tipos.

Tipo de materia		Créditos ECTS
O	Materias obligatorias	30
OPT	Materias optativas	0
PE	Prácticas externas	0
PFC	Proyecto fin de carrera	30

- **Nivel de asignatura**, conforman las materias y pueden ser compartidas entre varias materias. Las asignaturas son las unidades de trasmisión de los conocimientos y competencias. Se estructuran con unos contenidos, unas metodologías de docencia y unos criterios de evaluación desarrollados en las Guías Docentes Universitarias (GADU).

Las asignaturas presentes en esta memoria son susceptibles de modificación, adaptación y/o actualización a través del Informe de Seguimiento de la Titulación.

EXPLICACIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las enseñanzas universitarias oficiales que conforman el título de “Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de A Coruña”, se desarrollan de acuerdo con la Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto y constan de 60 ECTS (incluido el PFC de 30 ECTS).

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MÓDULOS Y MATERIAS

Las enseñanzas que conforman el título de Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de A Coruña se estructuran en Módulos y Materias, distribuidos en un único curso de 60 créditos ECTS. La organización del plan de estudios por módulos, materias y asignaturas, y la distribución temporal de las mismas se recoge en la tabla 5.2.

El plan se estructura en tres módulos. Los módulos Técnico, Proyectual y de Proyecto fin de carrera, acorde con lo señalado en la orden EDU 2075/2010.

Las tabla 5.2 y 5.3 indican la estructura general de la titulación con una organización de docencia cuatrimestral pura, en la que una vez establecido un número par de grupos de docencia en la titulación, la estructura de la titulación se configura de manera que facilite a los alumnos su incorporación al plan tanto en un cuatrimestre impar (**grupos A/C**) como en un cuatrimestre par (**grupos B/D**). Esta organización facilita a los alumnos, que hayan finalizado sus estudios en la primera oportunidad de la titulación de Graduado en Estudios de Arquitectura por la Universidad de A Coruña, su incorporación a las enseñanzas de Máster y que de otra forma habrían de verse obligados a esperar hasta la finalización del segundo cuatrimestre y el arranque de un nuevo curso académico para poder incorporarse al Máster.

Tabla 5.2. Estructura general de la titulación. Grupos A/C

ECTS>	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1º	1C	TÉCNICO 15 ECTS															PROYECTUAL 15 ECTS														
	2C	PROYECTO FIN DE CARRERA 30 ECTS																													

Tabla 5.3. Estructura general de la titulación. Grupos B/D

ECTS>	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1º	2C	TÉCNICO 15 ECTS															PROYECTUAL 15 ECTS														
	1C	PROYECTO FIN DE CARRERA 30 ECTS																													

Si bien la distribución de la enseñanza es cuatrimestral, la suma de las actividades presenciales y no presenciales asignadas a cada cuatrimestre, supone una distribución semestral de las actividades del alumno.

Tabla 5.4. Organización del plan de estudios por módulos y materias

MÓDULO	ECTS	MATERIA	ASIGNATURAS	Tipo	1º		
					1C	2C	
TÉCNICO	15	6	Construcción	Proyecto de construcción	O	6	6
		6	Estructuras	Proyecto de estructuras	O	6	6
		3	Instalaciones	Proyecto de instalaciones	O	3	3
PROYECTUAL	15	3	Composición	Crítica arquitectónica	O	3	3
		9	Proyectos	Proyectos Avanzados	O	9	9
		3	Urbanismo	Planeamiento Urbanístico	O	3	3
PROYECTO FIN DE CARRERA	30	Proyecto fin de carrera		PFC	Grupos B/D 30	Grupos A/C 30	

DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS

A continuación se describen brevemente los módulos del plan de estudios.

Módulo Técnico

El módulo Técnico tiene asignados 15 ECTS. Este módulo está integrado por las materias obligatorias de Construcción, Estructuras e Instalaciones.

Módulo Proyectual

El módulo Proyectual tiene asociados 15 ECTS. Este módulo está integrado por las materias obligatorias de Composición, Proyectos y Urbanismo.

Módulo de Proyecto fin de carrera

El módulo de Proyecto fin de carrera tiene asignados 30 ECTS, y se compone de una única materia, con igual denominación: Proyecto fin de carrera, que tiene un carácter de trabajo fin de titulación, de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU 2075/2010.

MÓDULO		ECTS
Bloque proyectual	Proyectos	13,6
	Urbanismo	2,0
	Composición	1,0
Bloque técnico	Construcción	9,0
	Estructuras	3,4
	Instalaciones	1,0
TOTAL CRÉDITOS PFC		30,0

SECUENCIACIÓN DE LAS ASIGNATURAS EN LA TITULACIÓN

La tabla 5.6 indica la secuenciación de asignatura para su inicio en un cuatrimestre impar, conformando uno de los grupos de docencia.

Curso	Cuat	ASIGNATURA	ECTS	Módulo	TIPO
1	1	Proyecto de construcción	6	Técnico	O
1	1	Proyecto de estructuras	6	Técnico	O
1	1	Proyecto de instalaciones	3	Técnico	O
1	1	Crítica arquitectónica	3	Proyectual	O
1	1	Proyectos avanzados	9	Proyectual	O
1	1	Planeamiento urbanístico	3	Proyectual	O
1	2	PROYECTO FIN DE CARRERA	30		PFC

La tabla 5.7 indica la secuenciación de las asignaturas del plan, orientada hacia aquellos alumnos que, una vez superadas las enseñanzas de graduado en estudios de arquitectura en la primera oportunidad, puedan incorporarse a la titulación de Máster Universitario en Arquitectura

Curso	Cuat	ASIGNATURA	ECTS	Módulo	TIPO
1	2	Proyecto de construcción	6	Técnico	O
1	2	Proyecto de estructuras	6	Técnico	O
1	2	Proyecto de instalaciones	3	Técnico	O
1	2	Crítica arquitectónica	3	Proyectual	O
1	2	Proyectos avanzados	9	Proyectual	O
1	2	Planeamiento urbanístico	3	Proyectual	O
1	1	PROYECTO FIN DE CARRERA	30		PFC

ORGANIZACIÓN DOCENTE Y COORDINACIÓN: TALLERES

La enseñanza se articula en torno al taller, tanto de arquitectura como de asignatura, como mecanismo de coordinación docente, cuyo concepto y funcionamiento se describen a continuación:

El taller de arquitectura

El taller de arquitectura es un instrumento docente de trabajo e intercambio concebido para un triple fin: facilitar la confluencia de los contenidos de diferentes asignaturas en torno al proyecto arquitectónico; optimizar los recursos docentes; y mejorar el rendimiento del trabajo del estudiante.

El taller de arquitectura pretende establecer mecanismos de coordinación y transversalidad a lo largo de los estudios, de cara a abordar con plenas capacidades y de manera eficaz la elaboración del proyecto fin de carrera.

El taller de arquitectura requerirá de espacios físicos adecuados para el desarrollo y continuidad de la actividad docente, tanto la presencial como la no presencial, que facilite al estudiante un entorno de trabajo adecuado para el desarrollo de las tareas proyectuales (dibujar, realizar maquetas, conectar su ordenador, etc.). Además deberá contar con un aula de apoyo para clases teóricas. El número máximo de estudiantes por grupo de taller será de 20 y, a efectos de cómputo en el P.O.D. de cada departamento integrado en el taller, se tendrán en cuenta la labor de los coordinadores y la confluencia simultánea de varios profesores en torno a un mismo grupo.

El taller de arquitectura dispondrá siempre que sea posible de un horario que permita un trabajo continuo en las distintas asignaturas del taller de arquitectura, el intercambio de horas entre las asignaturas del mismo y la organización de sesiones transversales. Este horario permitirá, siempre que sea posible, compatibilizar asignaturas de cursos consecutivos. Asimismo las tutorías se encontrarán preferentemente fuera del horario de clases presenciales del grupo.

Esquema de coordinación transversal del Taller de Arquitectura

La tabla 5.8 muestra la coordinación transversal de las distintas asignaturas en el Taller, así como la aportación de cada una de ellas al mismo en cada cuatrimestre.

Tabla 5.8. ORGANIZACIÓN DEL TALLER DE ARQUITECTURA						
Cuat.	ECTS Taller de arquitectura	Asignaturas que integran el taller de Arquitectura por cuatrimestre				
A-1C B-2C	9 ECTS	Proyecto de construcción 2,0 ECTS	Proyecto de instalaciones 1,0 ECTS	Proyecto de estructuras 2,0 ECTS	Proyectos avanzados 3,0 ECTS	Planeamiento urbanístico1 1,0 ECTS
A-2C B-1C	30 ECTS	Proyecto Fin de Carrera 30 ECTS				

La participación de diferentes áreas de conocimiento en la organización del taller favorecerá la integración de conocimientos, apoyada en los tiempos de permanencia del profesorado en el aula que se programen y en el desarrollo en paralelo del módulo del Proyecto fin de máster.

Funcionamiento del taller de arquitectura

Cada taller de arquitectura nombrará un coordinador que será un profesor del área de Proyectos Arquitectónicos. El coordinador, con carácter previo al comienzo de cada cuatrimestre, acordará con los profesores de las asignaturas que participen en el taller de arquitectura de ese cuatrimestre los temas y ejercicios a realizar, de acuerdo con los objetivos didácticos del taller.

Antes de comenzar el curso los estudiantes tendrán publicada la descripción del tema, emplazamiento, objetivos docentes y requerimientos del taller de arquitectura, así como la documentación planimétrica necesaria para el conjunto del taller y para cada una de las asignaturas que participan en él.

La presentación se realizará conjuntamente entre las asignaturas del taller de arquitectura para explicar los aspectos comunes y de coordinación. Cada asignatura presentará individualmente sus particularidades y exigencias concretas.

Se establecerá una planificación por semanas en la que figurará la organización temporal de las clases presenciales, según las distintas asignaturas que participan en el taller de arquitectura.

La parte de la docencia de las asignaturas vinculadas con el taller intentará ser lo más práctica posible y relacionada con el tema de taller. Se recomienda que las posibles prácticas o trabajos de la docencia de asignatura no vinculada al taller de arquitectura refuercen igualmente, en la medida de lo posible, el trabajo conjunto de taller de arquitectura. Estas prácticas no exigirán la realización de un nuevo proyecto del mismo o distinto tema.

Periódicamente se presentarán los trabajos conjuntamente con la presencia de al menos un profesor de cada área que participa en el taller de arquitectura. La ETSAC facilitará la realización de sesiones transversales a lo largo del desarrollo del cuatrimestre con la confluencia de profesores y estudiantes de los distintos talleres y con la participación de invitados externos, en su caso.

Entregas de trabajos, calificaciones y evaluación final

La coordinación del taller de asignatura establecerá unas condiciones mínimas para la presentación de los trabajos con independencia de que cada profesor decidirá lo que debe de entregar el estudiante en su asignatura y de acuerdo con la guía docente.

Cada asignatura dará sus calificaciones en función de los objetivos alcanzados por el grupo y el estudiante, pero al final de cada cuatrimestre, se convocará una junta de evaluación del taller de arquitectura, que analizará los resultados globales del mismo y dirimirá, si procede, sobre casos puntuales de evaluación del alumnado. En cualquier caso cada profesor será responsable único de la calificación de su asignatura. Para optar a una evaluación positiva es obligatoria la asistencia mínima, indicada en la guía docente de la asignatura, tanto a las clases teóricas como a las prácticas.

Los estudiantes que no superen en la convocatoria (en cualquiera de las dos oportunidades) la asignatura de proyectos deberán asistir al taller de arquitectura del año siguiente. En tal caso, los estudiantes, además de proyectos, desarrollarán los trabajos de taller de arquitectura de las asignaturas que no hayan superado en el taller de arquitectura del año anterior.

Aquellos estudiantes que, habiendo superado la asignatura de proyectos, no hayan superado alguna de las otras asignaturas integradas dentro del taller de arquitectura, tendrán que presentar nuevamente, en consecutivas oportunidades, los trabajos propuestos en el taller de arquitectura.

No están previstas incompatibilidades entre asignaturas, no obstante para garantizar la horizontalidad en el desarrollo del plan de estudios se establecen las siguientes condiciones para cursar los talleres de arquitectura de los distintos cuatrimestres:

- Los alumnos tendrán que cursar simultáneamente todas las asignaturas del taller de arquitectura al menos la primera vez. La primera vez que se matriculan en asignaturas de un taller de arquitectura tendrán que hacerlo en todas las asignaturas del mismo.
- Los alumnos tendrán que cursar previa o simultáneamente a un taller de arquitectura todas las asignaturas vinculadas al taller de arquitectura anterior que no hayan superado completamente.

El Taller de asignatura

El taller de asignatura es un instrumento docente de trabajo e intercambio concebido para un doble fin: optimizar los recursos docentes; y mejorar el rendimiento del trabajo del estudiante.

El taller de asignatura pretende aproximar didácticamente los contenidos teóricos y prácticos, facilitando la adquisición por parte del alumno de los conocimientos, habilidades y competencias vinculados a la docencia de la asignatura a la que se adscribe el taller.

Cada taller de asignatura requerirá de los espacios físicos adecuados para el desarrollo y continuidad de la actividad docente, tanto la presencial como la no presencial, que facilite al estudiante un entorno de trabajo adecuado para el desarrollo de las tareas propias de la asignatura. El número máximo de estudiantes por grupo de taller será de 20.

Funcionamiento del taller de asignatura

La coordinación del taller de asignatura será la misma que la de la asignatura de referencia.

Antes de comenzar el curso los estudiantes tendrán publicados las tareas a desarrollar en taller. Se establecerá una planificación por semanas en la que figurará la organización temporal de las clases presenciales.

Taller de asignatura. Entregas de trabajos, calificaciones y evaluación final

La coordinación del taller de asignatura establecerá unas condiciones mínimas para la presentación de los trabajos, su calificación y evaluación, de acuerdo con lo consignado la guía docente.

Talleres. Sistema de garantía de calidad

En el MSGIC de la Escuela se establecen tres procedimientos claves orientados a desarrollar y supervisar las acciones de coordinación docente:

- PC02.- Revisión y mejora de las titulaciones: tiene por objeto establecer el modo por el cual la ETSAC revisa y mejora, de forma sistemática, la programación y el desarrollo de las titulaciones oficiales que oferta para garantizar, no sólo el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos, sino la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de sus grupos de interés.
- PC06.- Planificación y mejora de la enseñanza: tiene por objeto establecer el modo por el cual la ETSA garantiza que las enseñanzas que oferta se imparten de acuerdo con las previsiones, para lo que planifica e implanta su programa formativo de modo que el estudiantado consiga alcanzar los objetivos definidos en cada una de sus titulaciones oficiales.

- PC07.- Evaluación del aprendizaje: tiene por objeto establecer el modo en que la Escuela Técnica Superior de Arquitectura define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada una de las titulaciones que oferta.

En aplicación de estos procedimientos se realizará un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo, desde los objetivos hasta los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible (PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados).

COMPETENCIAS POR MATERIA. TABLA RESUMEN

		Módulo Técnico			Módulo Proyectual			PFM
		Construcción	Estructuras	Instalaciones	Composición	Proyectos	Urbanismo	Proyecto fin de máster
BÁSICAS	CB6							
	CB7							
	CB8							
	CB9							
	CB10							
GENERALES	CG1							
	CG2							
	CG3							
ESPECÍFICAS	TÉCNICAS	CE1						
		CE2						
		CE3						
		CE4						
	PROYECTUAL	CE5						
		CE6						
		CE7						
		CE8						
		CE9						
		CE10						
		CE11						
		CE12						
PFC	CE12							

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL PLAN DE ESTUDIOS

La coordinación docente en la Escuela de Arquitectura está encomendada a la Comisión Docente, la comisión está formada por el Director del centro, el subdirector-jefe de estudios, el secretario, los directores y coordinadores de los seis departamentos que imparten docencia en la escuela: Composición, Construcciones Arquitectónicas, Métodos matemáticos y de representación, Proyectos arquitectónicos y urbanismo, Representación y teoría arquitectónica, Tecnología de la construcción, además de tres representantes del alumnado y un representante del personal de administración y servicios.

La coordinación horizontal se realiza a través de los coordinadores de curso, nombrados por la Junta de Escuela, que se reúnen al menos dos veces al cuatrimestre con los profesores coordinadores de las asignaturas del curso, junto con el subdirector-jefe de estudios y el subdirector responsable de calidad del centro. En las reuniones se realiza una puesta en común del calendario de actividades, entregas y exámenes de curso y una vez analizadas, se establece el cronograma de cada cuatrimestre, que se publicará a continuación en la página web del centro.

La coordinación vertical se desarrolla a través de los directores y coordinadores de los Departamentos con docencia asignada en la titulación.

PLANIFICACION Y GESTION DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA.

CONVENIOS Y PROCEDIMIENTOS

La ETS de Arquitectura de la Universidad de A Coruña participa en diversos tipos de movilidad de estudiantes: intercambios nacionales a través del Plan SICUE, los intercambios internacionales dentro del Espacio Europeo de Educación Superior ERASMUS y otros intercambios internacionales a otros destinos bajo diversas denominaciones tales como BILATERAL o ANUIES-CRUE. Asimismo existen las movilidades de estudiantes visitantes, también denominadas "Libre Movilidad", "Freemover" o "Visiting", en las que no es precisa la existencia de un acuerdo previo entre instituciones académicas.

Los procesos de movilidad de estudiantes se gestionan de modo centralizado por la Universidad de A Coruña, centralizándose en la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) para todos los programas internacionales y en la Sección de Acceso e Información (LERD) para las movilidades nacionales SICUE.

Los procedimientos que se gestionan desde estos servicios (información y asesoramiento de programas internacionales, gestión de movilidades, gestión de acogida, asesoramiento y gestión de relaciones, programas y convenios) están gestionados por su propio sistema de Calidad por la norma ISO 9001:2000

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la ORI, bien por iniciativa propia, o a petición de la Escuela establece los correspondientes acuerdos o convenios con las

Universidades de interés. El contacto con la Escuela es imprescindible para tener un conocimiento del estado de estos convenios, para lo que la Escuela designa un profesor coordinador de los programas de movilidad, que es responsable de los siguientes aspectos, según recoge el Reglamento de la Universidad de A Coruña sobre Movilidad Internacional de Estudiantes de 20 de Diciembre de 2012:

Tareas de carácter general:

- Promover y apoyar el diseño y ejecución de programas de internacionalización de las actividades académicas del centro, de acuerdo con las directrices y criterios determinados por el equipo de dirección y la junta de centro. La finalidad de estos programas es crear las condiciones para que las actividades académicas ordinarias del centro se desarrollen en un entorno internacionalizado
- Promover la movilidad internacional en su centro, tratando de ampliar la oferta de convenios, acuerdos y programas con los centros de enseñanza superior con los que se mantengan relaciones de intercambio (socios), en base a los perfiles académicos y los criterios determinados por el equipo de dirección y la junta de centro.
- Ser el interlocutor del centro en sus relaciones con la ORI y con los responsables de los centros socios y actuar como referencia en el marco de programas y acciones de intercambio internacional.
- Representar al centro en los ámbitos que le correspondan e informar a la dirección del centro de todos los asuntos relacionados con la movilidad internacional de estudiantes del centro
- Realizar visitas a las universidades y centros extranjeros con el fin de explorar nuevas posibilidades de cooperación o solucionar problemas y dificultades existentes con los centros socios. Igualmente, es función del responsable de relaciones internacionales del centro poder atender las visitas de coordinadores procedentes de los centros socios.
- Proponer y coordinar a los/las tutores de intercambio, si fuese el caso.
- Velar por el cumplimiento de esta normativa
- Cualquier otra función que le atribuya la normativa vigente o que le encomienden los órganos de gobierno de la UDC

Tareas relacionadas con el estudiantado de la UDC:

- Disponer la difusión en el centro de la información sobre programas y acciones en el ámbito de intercambios internacionales en colaboración con la ORI
- Asesorar y tutorizar al estudiantado participante en un programa de intercambio, especialmente en cuestiones académicas, por si mismo o por medio de los tutores de intercambio.
- Formar parte de la comisión que resuelva las solicitudes de plazas de intercambio y elaborar la propuesta de adjudicación de destinos que será remitida a la ORI
- Formalizar el contrato de estudios. El responsable de relaciones internacionales del centro comprobará que la tabla de equivalencias es aceptable para los efectos del título

que estudiante está cursando en su centro. En el caso de existir la figura del tutor académico en el centro, esta persona será la encargada de elaborar el contrato de estudios de los intercambios que estén a su cargo, antes de la firma de la persona responsable de relaciones internacionales del centro.

- Traducir las calificaciones obtenidas en la universidad de destino y firmar el reconocimiento académico de las materias de los estudiantes UDC cursadas en movilidad internacional.
- Autorizar las modificaciones que se puedan producir en el contrato de estudios para proceder a la elaboración y firma del contrato definitivo
- Hacer el seguimiento del estudiantado del centro que participe en programas de movilidad mientras esté realizando la estancia académica temporal en el centro de educación superior de destino, por si mismo o por medio de los tutores de intercambio.
- Autorizar las solicitudes de libre movilidad internacional del estudiantado del centro.
- Realizar, respecto de este estudiantado, cualquier otra actuación para la que sean competentes de acuerdo con los distintos programas de movilidad gestionados por la UDC
- Informar sobre las ampliaciones de estancia de los estudiantes internacionales.

Tareas relacionadas con el estudiantado procedente de otras instituciones

- Asesorar académica y hacer seguimiento, directamente o por medio de los tutores académicos, del estudiantado extranjero durante su estancia en la UDC.
- Formalizar el contrato de estudios y los impresos de solicitud, así como sus modificaciones y demás vicisitudes hasta el fin de su estancia.
- Autorizar, en su caso, el plan de estudios del estudiantado que realice en virtud de programas de visitantes, libre movilidad o de otros programas de movilidad que no impliquen intercambio.
- Realizar, respecto de ese estudiantado, cualquier otra actuación para la que sean competentes de acuerdo con los diferentes programas de movilidad gestionados por la UDC.

Actuación como coordinador departamental

En cualquier caso, la persona responsable de relaciones internacionales del centro tendrá la condición de coordinador departamental de intercambios y desempeñará todas las funciones que le sean atribuidas a dicha figura por los programas y convenios de intercambios ejecutados por la UDC que exijan su existencia.

GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

La información y gestión de la movilidad se organiza del siguiente modo:

La ORI publica la información a través de su web <http://international.udc.es/>, sobre la existencia de las diferentes convocatorias de movilidad internacional, tramitación, ayudas, etc. y el Vicerrectorado de Estudiantes sobre las convocatorias del programa SICUE <http://www.udc.gal/estudiantes/intercambio/>

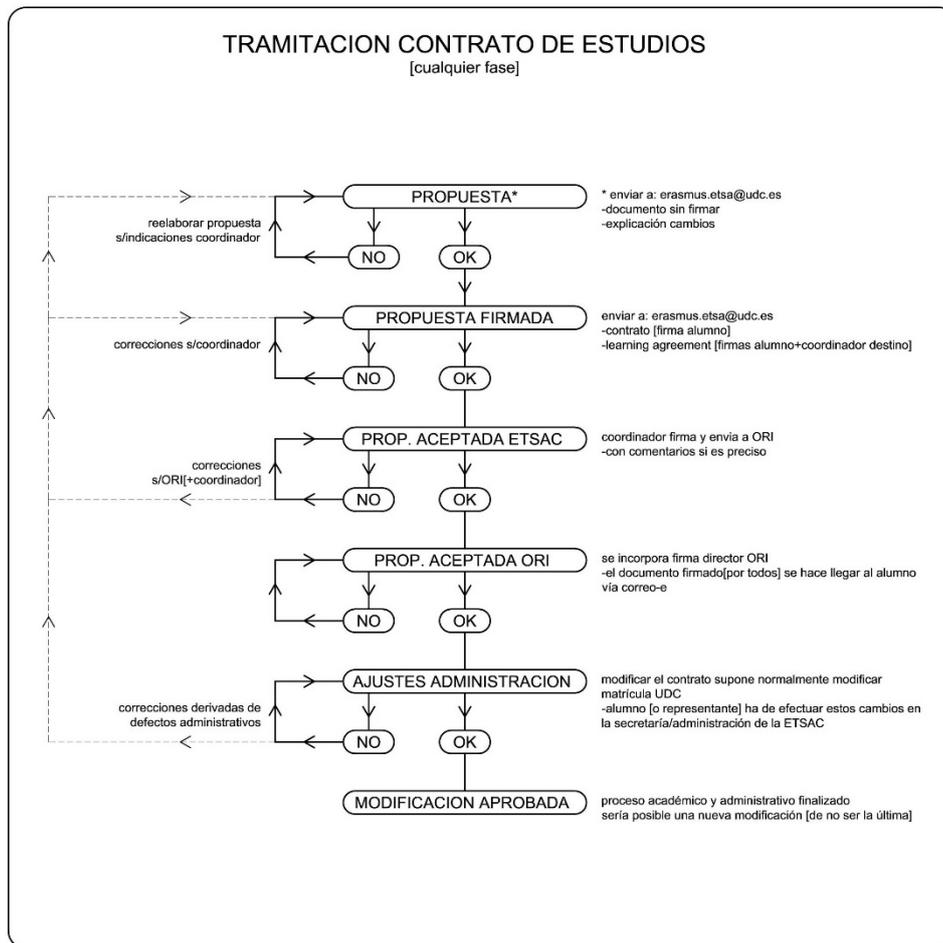
A través del espacio específico en la web del centro <http://udc.es/etsa> relativo a la movilidad se informa y detallan los procesos y trámites para todas las modalidades de movilidad.



The screenshot shows the website interface for the Escola Técnica Superior de Arquitectura (ETSAC) at the University of A Coruña. The top navigation bar includes links for 'VERIFICACIÓN DO PLAN DE ESTUDOS – PROCESO DE BOLONIA', 'SEGUIMENTO DO TÍTULO', and 'SUXESTIÓNS'. The main header identifies the institution as 'ESCOLA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA' and 'UNIVERSIDADE DA CORUÑA'. A secondary navigation bar lists 'A Escola', 'Inf_Académica', 'Alumnos', 'Boletín Académico', and 'Comunidade'. The 'Alumnos' menu is expanded, showing options like 'Plan de Acción Tutorial', 'Movilidade', 'Bolsa de traballo', 'Becas', 'Cursos', 'Viaxes', 'Concursos arquitectura', and 'Outros concursos'. The 'Movilidade' section is highlighted, displaying a sub-menu with 'Información Xeral', 'Incomings', 'Convocatorias', 'Trámites', 'Avisos', and 'FAQ Movilidade'. Below the menu, the text 'ERASMUS, SENECA, S' is visible, along with contact information for the coordinator, Enrique M. Blanco, and a reference to the website for more information.

Asimismo, se realizan reuniones informativas en relación a las convocatorias y los procesos de tramitación de contratos de estudios con la participación tanto de la coordinación como de personal de la ORI y de la administración del centro.

Una vez elaborados y aprobados los contratos iniciales de estudios por parte del coordinador, la administración del centro y la ORI gestionan la tramitación de presentación a las universidades de destino. Las modificaciones de los contratos iniciales, una vez en destino los estudiantes, se resuelven con intercambio de información vía correo-e con el coordinador, se supervisan en la Administración del centro y se aprueban finalmente en la ORI, para poder ser alteradas las matrículas de los estudiantes, según el esquema:



Una vez finalizadas las estancias y recibidos los *transcripts of records* de las movilidades, el coordinador certifica las materias cursadas según la traducción de las calificaciones obtenidas en destino, que la administración del centro incorpora al expediente del alumno.

El alumnado incoming recibe orientación en la ORI previo a dirigirse al centro, incorporándose al proceso ex-alumnos de movilidad que los acercan en sus primeros pasos.

La ORI recoge información sobre la satisfacción del estudiantado y desde la ETSAC se realizan formularios online que permiten trasladar información y opiniones de un modo ágil entre los participantes en las diferentes convocatorias.

Además de las movilidades de estudios se realizan movilidades de prácticas en oficinas de arquitectura internacionales, que se gestionan a través de las convocatorias que realiza la ORI dentro de Erasmus+ y también en ámbito bilateral.

Se relacionan a continuación las cifras globales de movilidad durante últimos tres cursos académicos, así como el listado de la oferta de destinos:

CIFRAS GLOBALES DE MOVILIDAD DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES CURSOS ACADÉMICOS								
2011.12	out.	in.*	2012.13	out.	in.*	2013.14	out.	in.*
ERASMUS	59	29	ERASMUS	72	27	ERASMUS	64	31
BILATERAL	6	16	BILATERAL	14	25	BILATERAL	20	17
LIBRE/VISITANTES	1	1	LIBRE/VISITANTES	1	0	LIBRE/VISITANTES	6	0
SICUE	12	4	SICUE	10	3	SICUE	13	2
PRÁCTICAS	2		PRÁCTICAS	5		PRACTICAS	17	
	80	50		102	55		120	50

* no se contempla el alumnado que teniendo acuerdo con otra escuela/facultad de la UDC cursa materias en la ETSA

DESTINOS PRIMERA CONVOCATORIA ADJUDICADA 2014-2015		
PAÍS	UNIVERSIDAD	PLAZAS
ALEMANIA	Karlsruher Institut für Technologie D KARLSRU01 581	4
	Fachhochschule Regensburg D REGENSB02 581	6
	Universität Stuttgart D STUTTGA01 581	1
BÉLGICA	Université Catholique de Louvain - B LOUVAIN01 581	3
CHIPRE	Panepistimio Kyprou (UCY) (University of Cyprus)	3
ESLOVENIA	Univerza v Ljubljani - University of Ljubljana - SI LJUBLJA01 581	1
FRANCIA	Ecole N. S. d'Architecture de Clermont-Ferrand F CLERMON10 581	4
	Ecole N. S. d'Architecture et de Paysage Lille F LILLE 581	2
	Ecole d'Architecture de Nantes F NANTES13 581	2
	Ecole d'Architecture de Paris-La-Villette F PARIS126	2
	Ecole d'Architecture de Normandie F ROUEN	4
	Ecole N. S. d'Architecture de Bretagne F RENNES16 581	2
HUNGRÍA	Pécsi Tudományegyetem - University of Pécs - HU PECS01 581	2
ITALIA	Politecnico di Bari - I BARI05 581	2
	Università di Bologna Alma Mater Studiorum - I BOLOGNA01 58	2
	Università degli Studi di Ferrara I FERRARA01 581	3
	Politecnico di Milano I FERRARA01 581	2
	Università degli Studi di Palermo I PALERMO01 581	3
	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza' I ROMA01 589	3
	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza' I ROMA01 581	2
Politecnico di Torino I TORINO02 581	2	
	Università IUAV di Venezia - I VENEZIA02 581	2
POLONIA	Politechnika Krakowska PL KRAKOW03 58	2
	Politechnika Lubelska PLLUBLIN03 58	8
	Wyższa Szkoła Ekologii i Zarządzania - PL WARSZAW41 581	2
PORTUGAL	Universidade do Minho P BRAGA01 581	2
	Universidade de Coimbra P COIMBRA01 581	2

	Universidade de Evora P EVORA01 581	1
	Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias - P LISBOA52 581	2
	Universidade da Beira Interior P COVILHA01 581	1
RUMANIA	Universitatea Tehnica 'Gheorghe Asachi' din Iasi - RO IASI05 581	2
TURQUÍA	Halic University - TR ISTANBU15 581	2
	Okan Universitesi - TR ISTANBU22 581	2
	İzmir Üniversitesi - TR IZMIR06 581	2
BILATERAL		
ARGENTINA	Universidad Nacional del Litoral	5
BRASIL	Universidade Federal de Rio de Janeiro 581	2
	Universidade Federal Fluminense 581	4
	Universidade do Estado de Santa Catarina 58	1
	Universidade Federal de Santa Catarina 581	1
	Universidade Estadual Paulista 'Júlio de Mesquita Filho' (UNESP) 581	1
	Universidade Federal do Ceará 581	1
	Universidade Católica de Brasília (UCB) 581	2
	Universidade Positivo 581	1
CHILE	Universidad Autónoma de Chile 581	1
	Universidad del Desarrollo 581	1
COLOMBIA	Pontificia Universidad Javeriana 581	1
COREA D.SUR	Soongsil University 581	1
JAPÓN	Yokohama National University 581	1
MÉXICO	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey 58 (ITESM)	1
	Universidad Autónoma Metropolitana 581	1
ANUIES-CRUE		
MÉXICO	Universidad de Guadalajara 581	3
	Universidad Autónoma de Baja California	8
total plazas ofertadas		121

NORMATIVA DE MOVILIDAD

La información actualizada referente a la normativa de movilidad está disponible en el espacio web de la [oficina de relaciones internacionales](#) de la Universidad de A Coruña

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Acceso en la dirección: <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630>

1989
2014

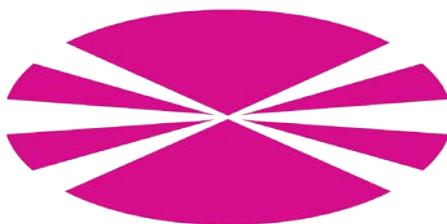


UNIVERSIDADE
DA CORUÑA

Solicitud de Verificación del Título
Universitario Oficial de
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ARQUITECTURA**

por la Universidad de A Coruña.
Septiembre, 2014

6. PERSONAL ACADÉMICO



Universidad de A Coruña



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

6.- PERSONAL ACADÉMICO

I. PROFESORADO

La titulación de Graduado en Arquitectura (330 ECTS) que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura desde el año 2010, habilita para el ejercicio de la profesión regulada de arquitecto, sin embargo de acuerdo con lo señalado en la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, el título de Graduado en Estudios de Arquitectura no habilita para ninguna profesión regulada, pero constituye requisito académico para el acceso al Título Oficial de Máster Universitario en Arquitectura, que es el título habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.

Dada la previsión de implantación simultánea de los dos nuevos planes de estudio “Graduado en Estudios de Arquitectura (300 ECTS) y Máster en Arquitectura (60 ECTS) se considera apropiado analizar las necesidades en recursos humanos de forma conjunta habida cuenta de que se produce un incremento de 30 ECTS en la formación de la futura titulación de Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de A Coruña

En las tablas de la página siguiente se detalla la plantilla de profesorado adscrita al centro, organizada en función del área de conocimiento, categoría académica de sus miembros junto con el detalle de su capacidad investigadora: posesión del título de doctor y la enumeración del número de sexenios reconocidos por cada profesor.

	CAT. UNIV.	TITULAR UNIV.	TIT. ESC. UNIV.	CONT. DOCTOR	COLAB.	ASOC.	AYUD. DOCTOR	AYUD. LOU	CONT. INT. SUBST.	Totales	Tiempo Total	Tiempo Parcial
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	2	1	1	2					5	11	7	4
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	2	3	2	3	5	6			1	22	16	6
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	2	6	3	1	8					20	20	
MATEMÁTICA APLICADA		3		1	1					5	5	
MECÁNICA MEDIOS CONTÍNUOS y Tª ESTRUCTURAS	2	3	2	3	2	2			2	16	14	2
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS		1	2	3	9	2	3		8	28	23	5
URBANÍSTICA y ORDENACIÓN DO TERRITORIO	1	1		3	2	3	1	2	3	16	11	5
Suma total	9	18	10	16	27	13	4	2	19	118	96	22

Según se desprende de las mismas, se concluye lo siguiente:

- El número total de profesores que actualmente imparte docencia en la titulación es de 118, de los cuales 80 son profesores permanentes (9 Catedráticos de Universidad, 18 Titulares de Universidad, 16 Contratados Doctores, 10 Titulares de Escuela Universitaria y 27 Colaboradores) y 38 profesores no permanentes (13 Asociados, 4 Ayudantes Doctores, 2 Ayudantes LOU, y 19 Interinos de sustitución).
- El porcentaje de Doctores sobre el total de profesorado es del 53,59%.
- El número total de personal académico a tiempo completo es de 96 siendo el número total de personal académico a tiempo parcial de 22 profesores.
- El número de periodos de investigación reconocidos (sexenios) acreditados por el personal docente e investigador vinculado a la escuela de arquitectura es de 41.

Para el estudio de las necesidades de profesorado se ha tenido en cuenta el número de estudiantes de entrada (200 en cada uno de los 5 primeros años de implantación del plan de estudios) y una estimación del número de alumnos que se incorporarán al plan nuevo tanto desde el plan de Arquitecto (1996) no adaptado al EEES, como desde el plan de Graduado en Arquitectura, adaptado al EEES, actualmente vigente.

Se observan los criterios establecidos por la Universidad de A Coruña en cuanto al establecimiento de los grupos de docencia interactiva y grupos de docencia expositiva resultando la siguiente distribución:

Grado/grupos	Docencia Expositiva	Docencia Interactiva
Primero	4	12
Segundo	4	12
Tercero	3	9
Cuarto	2	8
Quinto. Oblig.	2	6
Quinto. Opt.	1	2

Adicionalmente a la docencia en los cinco primeros cursos de la titulación no habilitante Graduado en Estudios de Arquitectura, la carga docente que ha de ser atendida por los profesores vinculados a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura se recoge en los siguientes ítems:

- **Trabajo Fin de Grado** (6 ECTS) correspondiente a la nueva titulación de Graduado en Estudios de Arquitectura,
- **Máster Universitario en Arquitectura** (30 ECTS), dos grupos de docencia expositiva y seis grupos de docencia interactiva.
- **Proyecto Fin de Carrera** (30 ECTS) de acuerdo con la orden EDU/2075/2010 para la nueva titulación de Máster Universitario en Arquitectura que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.

- **Proyecto Fin de Grado** (30 ECTS) de acuerdo con la orden ECI/3856/2007 para la vigente titulación de Graduado en Arquitectura que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.
- **Proyecto Fin de Carrera** de la titulación de Arquitecto (1996), para el curso académico 2014/2015 se consignan en el POD un total de 3200 horas.

En la Escuela Técnica Superior de Arquitectura se imparten las siguientes titulaciones oficiales:

- Master Universitario en Rehabilitación Arquitectónica
- Máster Universitario en Urbanismo. Planes y Proyectos del Territorio a la Ciudad. (Modificación del título en tramitación)
- Máster interuniversitario en Arquitectura del Paisaje. Juana de Vega. (Modificación del título en tramitación)

Como conclusión de los datos expuestos se deduce que queda justificada la adecuación científica, docente y profesional de la plantilla de profesorado de la Escuela de Arquitectura para la impartición de los nuevos títulos de Graduado en Estudios de Arquitectura y Máster Universitario en Arquitectura, no siendo necesario contar con profesorado externo a la Universidad de A Coruña.

II. OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIO PROPUESTO

Las 28 personas asignadas en los diferentes servicios del centro, se distribuyen de acuerdo con la tabla adjunta.

N.P.	CATEGORÍA	Tipo	Trienios
DIRECCIÓN			
1	Secretario de dirección	Funcionario	5
UADI. UNIDAD DE APOYO A DEPARTAMENTOS E INVESTIGACIÓN			
1	Jefe de negociado.	Funcionario	5
3	Secretario administrativo	Funcionario	13
GESTIÓN ACADÉMICA			
1	Administrador	Funcionario	12
1	Secretario administrativo	Funcionario	4
3	Puesto base	Funcionario	7
GESTIÓN ECONÓMICA			
1	Jefe de negociado de asuntos económicos	Funcionario	8
1	Puesto base	Funcionario	4
BIBLIOTECA			
1	Director de biblioteca	Funcionario	7
2	Bibliotecario	Funcionario	13
4	Auxiliar técnico de biblioteca	Funcionario	21
CONSERJERÍA			
1	Conserje	Funcionario	8
5	Auxiliar de servicios	Funcionario	20
DISEÑO ASISTIDO Y FABRICACIÓN DIGITAL			
2	Técnico especialista de laboratorio	Funcionario	12
LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA			
1	Maestro de taller	Funcionario	12

1989
2014

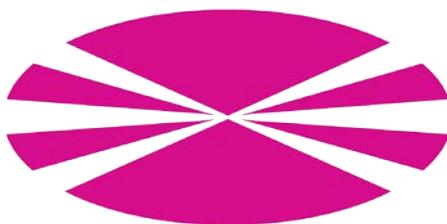


UNIVERSIDADE
DA CORUÑA

Solicitud de Verificación del Título
Universitario Oficial de
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ARQUITECTURA**

por la Universidad de A Coruña.
Septiembre, 2014

7. RECURSOS, MATERIALES Y SERVICIOS



Universidad de A Coruña



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

7.- RECURSOS, MATERIALES Y SERVICIOS

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

Los estudios de Máster Universitario en Arquitectura disponen para su desarrollo de las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura que constan de dos edificios. El del propio centro y uno anexo que se conoce como Edificio de Departamentos, ambos edificios resultan adecuados para garantizar la adquisición de competencias y el desarrollo de actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

AULAS

Las aulas de que están dotadas estos dos edificios junto con el equipamiento docente de que dispone cada una de ellas se reflejan en las tablas que se incluyen a continuación:

EDIFICIO ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

TIPO DE AULA	AULA	NIVEL	CLASE	CAPACIDAD	PROYECCIÓN		INTERNET + WIFI	SONIDO + MEGAFONÍA	C.P.U.
					TRANS-PARENCIAS	CAÑÓN DE VIDEO Y AUDIO			
ANFITEATRO	E-1	-1	D. EXP.	178	1	1	1	1	1
	E-2	-1	D. EXP.	178	1	1	1	1	1
ASIENTOS FIJOS	E-3	-1	D. EXP.	72	1	1	1	1	1
	SALÓN ACTOS	0	CONFEREN.	184	1	1	1	1	1
	2-1	2	D. INT.	25		1	1	1	
	2-2	2	D. EXP.	77	1	1	1	1	1
	2-3	2	D. INT.	25		1	1	1	
	2-4	2	D. EXP.	77	1	1	1	1	1
	2-5	2	D. INT.	28		1	1	1	
	2-6	2	D. INT.	28		1	1	1	
	2-7	2	DOC. EXP + INT.	40		1	1	1	
	2-8	2	D. EXP.	90	1	1	1	1	1
2-9	2	D. EXP.	77		1	1	1	1	
2-10	2	D. INT.	26		1	1	1		
ASIENTOS MOVILES	3-I A	3	DOC. EXP + INT.	47	1	1	1	1	
	3-I B	3	D. INT.	23		1	1		
	3-II A	3	DOC. EXP + INT.	47	1	1	1		
	3-II B	3	D. INT.	29		1	1		
	3-III A	3	DOC. EXP + INT.	41	1	1	1		
	3-III B	3	D. INT.	23		1	1		
	3-IV A	3	DOC. EXP + INT.	41	1	1	1		
3-IV B	3	D. INT.	23		1	1			
ASIENTOS FIJOS	4-I A	4	D. INT.	30		1	1		
	4-II A	4	DOC. EXP + INT.	54	1	1	1		
	4-II A	4	DOC. EXP + INT.	56	1	1	1		
	4-IV A	4	DOC. EXP + INT.	54		1	1		
	5-II	5	D. EXP.	108	1	1	1	1	1
AULA DIBUJO	3-I	3	GRÁFICA	74			1		
	3-II	3	GRÁFICA	66			1		
	3-III	3	GRÁFICA	77			1		
	3-IV	3	GRÁFICA	80			1		
	4-I	4	GRÁFICA	65			1		
	4-II	4	GRÁFICA	57			1		
	4-III	4	GRÁFICA	62			1		
4-IV	4	GRÁFICA	66			1			

EDIFICIO DEPARTAMENTOS ETSAC

TIPO DE AULA	AULA	NIVEL	CLASE	CAPACIDAD	TRANS-PARENCIAS	CAÑÓN VIDEO	INTERNET	SONIDO	CPU
ASIENTOS MÓVILES	ED.1	-2	MÁSTER	52	1	1	1	1	1
ASIENTOS FIJOS	ED.2	-2	DOC. EXP + INT.	44		1	1	1	1
ASIENTOS FIJOS	ED. 4	-2	DOC. EXP + INT.	44		1	1	1	1
ASIENTOS MÓVILES	ED. 5	-2	MÁSTER	52	1	1	1	1	1
ASIENTOS FIJOS	DOCT1	0	DOCTORADO	32	1		1		
ASIENTOS MÓVILES	DOCT 2	0	DOCTORADO	27	1		1		

Según se desprende de las tablas anteriores se concluye lo siguiente:

El número de aulas de que dispone actualmente la Escuela Técnica Superior de Arquitectura es de 41, de las que 33 son para clases expositivas e interactivas y 8 para clases gráficas.

Dentro de las **primeras 33** hay que distinguir:

Ocho aulas para docencia expositiva, que están dotadas de un ordenador conectado a Internet, un cañón de proyección, y proyector de diapositivas, además de sistema de sonido,

Salón de actos. Dotado con doble instalación de proyección, audio, y sistema de grabación.

Diez aulas (2 de ellas en el edificio de departamentos) que se utilizan para docencia expositiva y para docencia interactiva según sea necesario. Existen otras **cuatro** aulas en el edificio de Departamentos, dos de ellas se dedican habitualmente a los Máster y otras dos que se dedican habitualmente a doctorado. Todas estas aulas tienen conexión a Internet, cañón de proyección y proyector de transparencias.

Diez aulas para docencia interactiva, que están dotadas de conexión a Internet y cañón de proyección.

Las **ocho aulas gráficas** están dotadas de conexión a Internet

Todas las aulas son adecuadas tanto en su estructura, como en las condiciones físicas de acústica, luminosidad,..., y el equipamiento con el que cuentan según el propósito al que están dedicadas.

LABORATORIOS Y AULAS CON DOTACIÓN ESPECÍFICA

LABORATORIO DE DISEÑO ASISTIDO

Aula 1 (AulaNet)

- 23 ordenadores base en puestos de trabajo
- Escáner A3 color GT-10000+ (ordenador dedicado)
- Escáner A3 color GT-30000 con alimentador +
Escaner diapositivas/película 35mm Nikon CoolScan LS-4000ED (ordenador dedicado)
- Impresora A4/A3 B/N RICOH Aficio SP 8200DN (de pago)
- Impresora color A4/A3 RICOH Aficio SP C820DN (de pago)
- Impresora color A1/A2 HP Designjet T790 (de pago)
- Ploter B/N A1 Designjet 430 (ordenador dedicado)
- Ploter B/N A0 Designjet 430 (ordenador dedicado)
- Ordenador trabajo becarios
- Equipo liberación y cobro de impresiones

Aula 2

- 27 ordenadores base en puestos de trabajo (15 con conmutador de video)
- 1 ordenador base docente
- 1 proyector

Aula 3

- 27 ordenadores base en puestos de trabajo (15 con conmutador de video)
- 1 ordenador base docente
- 1 proyector

Ordenador base: Placas base Socket 775, Chipset Intel G31/ICH7. Procesadores Intel core duo o quad. Memoria 4Gb DDR2. Tarjeta de video de 1Gb. Monitor TFT 22'

TALLER DE MAQUETAS

Ubicación: Planta sótano del edificio de Departamentos

Superficie: 64,41 m²

Cuenta con abundante maquinaria de corte y herramientas de bricolaje para la realización de maquetas.

LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL

Ubicación: Planta sótano del edificio de Departamentos

Superficie: 43,74 m²

Cuenta con máquina de corte láser e impresora 3D

LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA

Ubicación: Planta -2 del edificio de la Escuela

Superficie: 46,06 m²

Cuenta con equipamiento para manipulación de fotografías en papel (cubetas, ampliadora...)

BIBLIOTECA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN I

Ubicación: Altillo planta 4 I del edificio de la Escuela

Superficie: 51,92 m²

Espacio de taller donde un profesor se encarga de mostrar materiales, detalles constructivos...

BIBLIOTECA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN II

Ubicación: Altillo planta 4 IV del edificio de la Escuela

Superficie: 51,92 m²

Espacio de taller donde un profesor se encarga de mostrar materiales, detalles constructivos...

BIBLIOTECA DE MATERIALES DE INSTALACIONES

Ubicación: Altillo planta 4 III del edificio de la Escuela

Superficie: 51,92 m2

Espacio de taller donde un profesor se encarga de mostrar materiales, detalles constructivos...

AULA DE ESTATUAS

Ubicación: Planta -1 del edificio de la Escuela

Superficie: 52,00 m2

Espacio de taller de dibujo de estatuas, carboncillo..., guiado por un profesor.

AULA PROYECTO FIN DE CARRERA

Aula de 90 metros cuadrados aproximadamente, situada en la segunda planta de la Escuela y dotada de 12 mesas de trabajo para entrega y corrección de los Proyectos Fin de Carrera.

Los laboratorios y aulas con dotación específica son adecuados para la función a la que están destinados.

BIBLIOTECA

La Biblioteca de la Escuela Técnica superior de Arquitectura cuenta con una colección de monografías formada por alrededor de 50.000 volúmenes, 618 títulos de publicaciones seriadas y 3.606 volúmenes de material no librario (DVDs, CDs, fotografías, material cartográfico...).

Además se tiene acceso a un número importante de recursos electrónicos (bases de datos, e-books, revistas electrónicas, recursos de apoyo al estudio y la investigación...), gracias al consorcio de las tres bibliotecas universitarias gallegas (BUGALICIA).

El principal campo de conocimiento de los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca es la Arquitectura y el Urbanismo pero también aborda los campos de las Matemáticas, Física, Informática e Historia.

Como en todas las grandes bibliotecas la colección se enriquece con una sección de referencia importante (enciclopedias, diccionarios, anuarios, legislación y normativa).

La biblioteca ocupa un espacio de 900 metros cuadrados en los que se alberga la colección (el 80% en libre acceso) y en la que podemos encontrar los siguientes espacios:

- sala de lectura general
- sala de referencia y trabajo en grupo
- hemeroteca
- sala de fondo reservado
- depósito
- despacho

En total las diferentes salas suman 120 puestos de lectura

- Se dispone de los siguientes medios para uso público:
- 1 lector/reproductor de DVD
- 1 reproductor de video VHS
- Una TV con Reproductor de DVD incorporado
- 4 PCs para consulta del catálogo, acceso a Internet, acceso a recursos electrónicos.
- 4PCs asociados a 2 scanner
- 2 fotocopiadoras

La dotación de fondos de la biblioteca, así como sus espacios son adecuados a las necesidades de la Escuela.

OTROS ESPACIOS DISPONIBLES

SALA DE JUNTAS. (ETSAC) 20-25 puestos orientada a las actividades de los órganos colegiados del centro.

SALA DE JUNTAS. (Edif. Departamentos) 15-20 puestos orientada a las actividades de los departamentos con sede en el centro.

SALÓN DE GRADOS. (Edificio de departamentos) 55 puestos, con un ordenador multimedia para proyecciones y exposiciones.

ESPACIO MULTIUSOS, ZONA DE REUNIÓN, espacio de aproximadamente 122 metros cuadrados con 48 puestos de trabajo electrificados que permiten el trabajo colaborativo. Adicionalmente cuenta con 24 sillones y conexión wifi.

ESPACIO PARA EXPOSICIONES en la planta cero del centro.

Los recursos descritos en las páginas anteriores se consideran apropiados, y no se detectan necesidades adicionales derivadas de la implantación de la titulación de Graduado en Estudios de Arquitectura, si bien las necesidades derivadas del mantenimiento del edificio y la actualización de los medios disponibles en las aulas como consecuencia de la incorporación de entorno de aprendizaje y fabricación digitales, harán necesaria una mínima dotación presupuestaria de cara a dotar al centro con recursos tecnológicos avanzados.

1989
2014



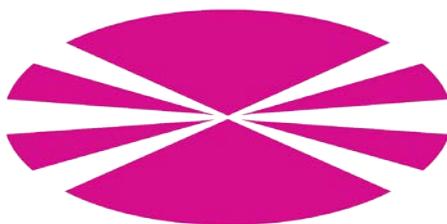
UNIVERSIDADE
DA CORUÑA

Solicitud de Verificación del Título
Universitario Oficial de
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ARQUITECTURA**

por la Universidad de A Coruña.

Septiembre, 2014

8. RESULTADOS PREVISTOS



Universidad de A Coruña



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

8.- RESULTADOS PREVISTOS

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES

Para la elaboración de la propuesta de grado es imprescindible examinar con cierto detalle la información disponible sobre algunas tasas significativas referidas a los títulos de Arquitecto y de Graduado en Arquitectura (sin completar su implantación) que actualmente se imparte en la ETSAC. A continuación se detallan algunos datos relativos a las últimas promociones, expresados en tasas que se definen en primer lugar

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. Expresan el grado de no continuidad del alumnado en un programa formativo.

Tasa de eficiencia: es la relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos en un determinado curso académico y el número total de créditos en el que tuvieron que matricularse para superarlos a lo largo de sus estudios (este y el anterior curso académico). Esta tasa se obtiene a partir de dividir el número de créditos superados por el alumnado durante un curso académico y el número de matrículas realizadas por cada alumno en las materias superadas. No se tienen en cuenta las materias de libre elección y solo se consideran solo tres primeras matrículas, en su caso.

Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos

Duración media de los estudios: expresa la duración media (en años) que tardan los alumnos matriculados en una titulación universitaria en superar los créditos correspondientes a su titulación (exceptuando o proyecto fin de carrera). Se ve influenciado por la presencia de alumnos que compatibilizan estudios universitarios con el desempeño de actividades laborales. Solo se realiza el cálculo para los estudiantes que ingresaron en primero por primera vez. No se tiene en cuenta los alumnos que han cambiado de plan.

El SGIC del Centro tiene establecido un procedimiento (PC11. Resultados Académicos) en el que se propone la utilización de una serie de indicadores de resultados, entre los que están los tres que figuran en la propuesta ANECA (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés) además de los del FIDES de la ACSUG (rendimiento, interrupción de estudios y abandono).

INDICADORES DE TITULACIONES DE LA ETSAC										
CURSO		2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14
Estudiantes matriculados	Arquitecto	2.109	2.083	2.016	1.936	1.898	1.648	1.411	1.175	946
	Grado						245	477	671	814
Tasa de abandono	Arquitecto	22,08%	18,97%	29,28%	23,85%	19,83%	25,81%	13,59%	18,36%	1,13%
	Grado								7,5%	8,9%
Tasa de eficiencia	Arquitecto	66,32%	67,23%	68,16%	70,10%	69,36%	66,73%	69,30%	70,14%	70,37%
	Grado						100%	92,49%	86,71%	83,43%
Tasa de graduación		9,68%	11,27%	6,76%	6,22%	10,96%	11,82%	11,34%	6,00%	0,52%
Tasa de rendimiento	Arquitecto	54,52%	55,24%	58,77%	58,69%	61,13%	62,60%	63,23%	60,11%	42,09%
	Grado						74,20%	68,38%	67,47%	61,06%
Duración Media (años)	Arquitecto	7,73	8,38	8,47	8,66	8,37	8,22	8,17	8,27	8,49

Atendiendo a los valores expresados en las titulaciones que se imparten en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y atendiendo a la incorporación de alumnos egresados de la titulación “Graduado en Estudios de arquitectura” se fijan los siguientes valores de referencia:

Tasa de graduación	45%
Tasa de abandono	10%
Tasa de eficiencia	75%

A Coruña, cuatro de septiembre de 2014.

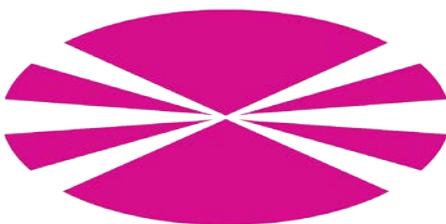
1989
2014



UNIVERSIDADE
DA CORUÑA

Solicitud de Verificación del Título
Universitario Oficial de
**MASTER UNIVERSITARIO
EN ARQUITECTURA**
por la Universidad de A Coruña.
Septiembre, 2014

10. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN



Universidad de A Coruña



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

10.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE IMPLANTACIÓN

2015-2016

JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

No existe paralelismo entre la estructura de esta titulación y las anteriores; ni con la de Arquitecto, ni con la de graduado en Arquitectura.

La implantación conjunta del nuevo título de Graduado de Estudio de Arquitectura con la de Master Universitario en Arquitectura da continuidad a la formación habilitante para la profesión de arquitecto que la Universidad de A Coruña imparte

De esta forma, los actuales estudiantes de Graduado en Arquitectura de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura dispondrán de una vía de acceso para alcanzar, al término de su formación en Arquitectura, la titulación de Máster Universitario en Arquitectura, título de nivel MECES 3, asociado al ejercicio profesional de la arquitectura en el ámbito europeo e internacional.

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE GRADUADOS EN ARQUITECTURA (2010) AL PLAN DE MASTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA POR LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

El acceso a los estudios de Master Universitario en Arquitectura, habilitante para la profesión de Arquitecto, solo es posible con la titulación de Graduado ajustado a la orden EDU/2075/2010.

La modificación del actual título de Graduado en arquitectura (2010) regulado por la orden ECI/3856/2007, es causada por la orden EDU/2075/2010 que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. Esta está regulada, a su vez, por la Directiva europea 2013/55/UE, donde se establecen las competencias a adquirir para ejercer la profesión de Arquitecto. Tanto la orden ECI como la orden EDU conservan las mismas competencias. El título de Master Universitario en Arquitectura imparte competencias también recogidas en la titulación de Graduado en Arquitectura (Plan del 2010 que habilita para la profesión de arquitecto).

La tabla 10.1 marca las equivalencias, para los Graduados en Estudios en Arquitectura, que hayan cursado asignaturas de los estudios, no finalizados, de Graduado en Arquitectura por la Universidad de A Coruña.

Tabla 10.1 ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS NO FINALIZADOS DE “GRADUADO EN ARQUITECTURA” (2010) PARA LOS EGRESADOS DE LA TITULACIÓN “GRADUADO EN ESTUDIOS EN ARQUITECTURA” A MASTER EN ARQUITECTURA						
MATERIA	GRADUADO EN ARQUITECTURA ASIGNATURAS PLAN 2010			MASTER EN ARQUITECTURA ASIGNATURAS PLAN 2015		
CONSTRUCCIÓN	Construcción 3 Construcción 6 Construcción 7	O	18	Proyecto constructivo	O	6
ESTRUCTURAS	Estructuras 5 Cimentaciones	O	12	Proyectos de estructuras	O	6
INSTALACIONES	Instalaciones 1 Instalaciones 2	O	12	Proyecto de instalaciones	O	3
COMPOSICIÓN	Teoría de la arquitectura Hª de la arquitectura 2	O	12	Crítica arquitectónica	O	3
PROYECTOS	Proyectos 9 Proyectos 10	O	18	Proyectos avanzados	O	9
URBANISMO	Urbanística 4 Urbanística 5	O	30	Proyectos de urbanismo	O	3

Adaptación de los Estudios de Arquitecto (UDC) al Grado en Estudios de Arquitectura por la Universidad de A Coruña

La adaptación de los estudiantes que hayan cursado, sin finalizar, estudios del Título de Arquitecto y que deseen continuar estudios de Master Universitarios en Arquitectura estará condicionada a la consecución del título de Graduado en Estudios de Arquitectura y se aplicarán las tablas de equivalencia/adaptación que correspondan entre los diferentes planes de forma sucesiva.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto Graduado en Arquitectura por la Universidad de A Coruña